



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL LIMA METROPOLITANA

Ejes de desarrollo, programas realizables y hoja de ruta ejecutiva

Dr. Santiago Rosendo Abarca León

Precandidato a la Alcaldía Metropolitana de Lima 2026

Lima próspera, segura y ordenada

Porque sin orden y seguridad, no hay prosperidad.

I. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PLAN

El presente Plan de Gobierno Municipal para Lima Metropolitana se estructura sobre una premisa central: la prosperidad de Lima depende de recuperar el orden urbano, la seguridad ciudadana, la movilidad funcional, la limpieza pública, el valor patrimonial del centro histórico y la confianza en una gestión municipal honesta.

El diagnóstico comparado de planes municipales anteriores muestra coincidencias en cinco temas recurrentes: seguridad ciudadana, transporte público, manejo transparente de recursos, desarrollo urbano y modernización de la gestión. A partir de ello, se propone una plataforma más concreta, territorial y ejecutable, con énfasis en acciones visibles durante los primeros 100 días y programas sostenibles durante cuatro años de gestión.

Lema articulador

Lima, moderna, próspera, segura y ordenada.

Frase de sustento: la prosperidad de Lima depende del orden, la seguridad y la confianza de todos los vecinos.

Principios operativos

- **Realismo:** cada propuesta debe tener competencia, fuente de financiamiento y responsable municipal.
- **Visibilidad:** las primeras medidas deben ser perceptibles por el ciudadano.

- **Legalidad:** toda intervención en tránsito, comercio, patrimonio o seguridad debe estar sustentada en ordenanzas, planes técnicos y coordinación institucional.
- **Descentralización metropolitana:** la MML debe liderar, pero articular con los 42 distritos.
- **Transparencia:** presupuesto, contratación y resultados deben ser verificables por el ciudadano.

II. Fuentes programáticas y criterios utilizados

Se revisaron planes de gobierno municipal presentados ante el Jurado Nacional de Elecciones y documentos institucionales de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Estos antecedentes permiten identificar líneas de

III. Ejes de desarrollo del Plan de Gobierno Municipal

Los ejes se presentan como líneas programáticas integrales. Cada eje incluye problema, objetivo, medidas realizables, responsables y metas iniciales.

1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DE LA CIUDAD DE LIMA

1.1 CARACTERIZACIÓN DE LIMA

La ciudad de Lima, capital de la República del Perú, constituye el principal centro político, administrativo, económico, financiero, cultural, educativo, logístico y comercial del país. Por su peso poblacional, institucional y económico, Lima no solo cumple funciones de capital nacional, sino también de gran metrópoli articuladora de las dinámicas sociales, productivas y territoriales del Perú.

Al año 2025, Lima supera los **10 millones 400 mil habitantes**, consolidándose como la ciudad más poblada del país. El distrito con mayor población continúa siendo **San Juan de Lurigancho**, con más de **1 millón 282 mil habitantes**, seguido por distritos de alta concentración urbana como San Martín de Porres, Ate, Comas, Villa María del Triunfo, Carabayllo, Villa El Salvador, Santiago de Surco, Puente Piedra y San Juan de Miraflores.

Lima Metropolitana está conformada por **43 distritos**, incluido el Cercado de Lima, y mantiene una estructura territorial compleja que se organiza funcionalmente en grandes áreas interdistritales: **Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro**. Cada una de estas zonas presenta características propias. Lima Norte y Lima Este concentran una importante población joven, trabajadora y emprendedora; Lima Sur evidencia expansión urbana acelerada y alta demanda de servicios básicos; mientras que Lima Centro concentra funciones administrativas, comercio tradicional, patrimonio histórico, servicios especializados y una mayor presencia de población adulta mayor.

La estructura demográfica de Lima, muestra una transición progresiva. Mientras disminuye proporcionalmente la población infantil de 0 a 14 años, aumenta la población adulta y adulta mayor. Esta realidad exige una política municipal diferenciada: protección integral para niños y adolescentes en las zonas periféricas; empleo, movilidad, seguridad y formalización para la población económicamente activa; y salud preventiva, accesibilidad, recreación, seguridad y protección social para los adultos mayores.

Desde una perspectiva geopolítica, Lima posee una ubicación estratégica frente al océano Pacífico y en el eje central de América del Sur. Esta ubicación le otorga potencial para fortalecer relaciones comerciales, portuarias, turísticas, logísticas y culturales con América Latina y Asia. El PLANMET 2040 reconoce precisamente esta visión global, nacional, regional y metropolitana de Lima, destacando su posición frente a la cuenca Asia-Pacífico y su capacidad de insertarse en la nueva economía mundial.

Sin embargo, esta ventaja geopolítica no ha sido plenamente aprovechada debido a la falta de planificación urbana sostenida, la débil articulación metropolitana, la inseguridad ciudadana, la informalidad, la congestión vehicular, la ocupación desordenada del suelo y la fragmentación institucional. Lima ha crecido más rápido que la capacidad del Estado para ordenar su territorio, dotar servicios básicos y garantizar calidad de vida.

El modelo de crecimiento urbano de Lima combina dos procesos. El primero es un crecimiento extensivo hacia las periferias, mediante ocupación de laderas, quebradas, valles, zonas agrícolas y áreas de riesgo, muchas veces sin estudios técnicos de suelo, sin habilitación urbana, sin servicios básicos y bajo influencia de traficantes de terrenos. El segundo es un crecimiento intensivo, vinculado a edificaciones, densificación inmobiliaria y renovación de zonas consolidadas. Ambos procesos, cuando no son regulados adecuadamente, generan presión sobre el transporte, el agua, el saneamiento, los espacios públicos, la seguridad y el medio ambiente.

Esta expansión urbana desordenada ha producido desigualdad territorial. Existen sectores de Lima que cuentan con servicios, vías, equipamiento urbano, parques, comercio formal y seguridad; mientras otros sectores periféricos aún enfrentan carencias de agua potable, saneamiento, pistas, veredas, áreas verdes, servicios de salud, equipamiento educativo, transporte seguro y espacios recreativos. La SUNASS ha advertido que en Lima Metropolitana existen cientos de miles de personas sin cobertura de agua potable por red pública, lo que confirma la persistencia de brechas críticas en servicios básicos.

La problemática de Lima no es únicamente física, vial o territorial. También es social, emocional y comunitaria. La inseguridad, el caos vehicular, la acumulación de basura, la contaminación, la violencia familiar, el abandono de espacios públicos, el comercio informal desordenado y la desconfianza en las autoridades afectan directamente la salud mental y la convivencia ciudadana. Una ciudad desordenada produce miedo, estrés, irritabilidad, frustración, aislamiento social y pérdida del sentido de pertenencia.

Por ello, el nuevo modelo de gestión municipal debe incorporar la **psicología comunitaria** como herramienta preventiva y de reconstrucción social. La Municipalidad Metropolitana de Lima no debe limitarse a ejecutar obras físicas; también debe reconstruir comunidad, confianza, valores, disciplina social, solidaridad, corresponsabilidad y esperanza colectiva. La psicología comunitaria permitirá intervenir en colegios, barrios, juntas vecinales, comedores populares, clubes de madres, organizaciones juveniles, asociaciones de adultos mayores y espacios públicos, fortaleciendo la prevención de la violencia, la educación emocional, la convivencia pacífica y la participación ciudadana organizada.

En este sentido, la seguridad ciudadana debe entenderse de manera integral. No basta con más cámaras, serenazgo o patrullaje. Lima necesita prevención social desde la familia, la escuela y la comunidad. Los niños y adolescentes deben crecer en entornos sanos, con valores, educación cívica, cultura de respeto, identidad con su ciudad y apoyo

psicológico oportuno. La alianza entre Municipalidad Metropolitana de Lima, colegios, Policía Nacional, juntas vecinales, universidades, colegios profesionales, las iglesias, organizaciones sociales y familias será indispensable para cambiar la perspectiva de Lima y recuperar la confianza ciudadana.

En el aspecto político-administrativo, Lima presenta una gobernanza compleja. La coexistencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los municipios distritales, el Gobierno Nacional, la Provincia Constitucional del Callao y diversas entidades sectoriales genera un proceso de toma de decisiones fragmentado. Esta dispersión institucional ocasiona duplicidad de funciones, conflictos de competencia, lentitud administrativa y falta de continuidad en obras estratégicas. El PLANMET 2040 ha sido concebido como un instrumento orientador del desarrollo urbano de Lima al 2040, con políticas, objetivos estratégicos e infraestructura para lograr una ciudad próspera, ordenada, segura y en armonía con el medio ambiente.

Asimismo, los problemas cotidianos que afectan la calidad de vida de los limeños se han agravado en los últimos años. La Encuesta Lima “Cómo Vamos 2024” identificó con el **80.2%** de **inseguridad ciudadana** como el principal problema de Lima y Callao; seguida por la **calidad del transporte público**, con **34.2%**; y la **limpieza pública y acumulación de basura**, con **29.3%**. Estos datos confirman que el vecino limeño exige soluciones inmediatas en la seguridad, transporte, limpieza, orden urbano y recuperación de espacios públicos.

Lima también enfrenta desafíos ambientales y de gestión de riesgos. La ocupación de zonas vulnerables, la falta de drenaje pluvial, la contaminación de ríos, la escasez de áreas verdes, la mala disposición de residuos sólidos y la expansión informal aumentan la exposición de la población frente a sismos, huacos, incendios, inundaciones, deslizamientos y emergencias sanitarias. La planificación urbana debe priorizar la protección de vidas, la reducción del riesgo, la recuperación de ecosistemas urbanos y la reubicación progresiva de familias asentadas en zonas de riesgo no mitigable.

Por tanto, Lima Metropolitana debe ser entendida como una **ciudad-región**, funcionalmente vinculada con el Callao y conectada con el sistema nacional de ciudades. Su desarrollo no puede seguir dependiendo de respuestas aisladas, improvisadas o de corto plazo. Se requiere una gestión metropolitana con autoridad democrática, planificación territorial, seguridad ciudadana, transparencia, salud preventiva, educación cívica, psicología comunitaria y participación vecinal organizada.

La nueva **visión para Lima** con **80.2%** debe partir de una idea central: **la ciudad no cambiará solo con obras, sino con orden, valores, trabajo en equipo y comunidad organizada**. La Municipalidad Metropolitana debe liderar un proceso de reconstrucción urbana, social y moral, donde cada vecino sea parte de la solución y donde Lima vuelva a ser una ciudad segura, limpia, ordenada, humana y con esperanza de vivir tranquilo.

1.2. ANTECEDENTES DE LAS GESTIONES MUNICIPALES

Lima Metropolitana arrastra, desde hace varias décadas, una crisis acumulada de gobernabilidad urbana, expresada en desorden territorial, inseguridad ciudadana, congestión vehicular, informalidad económica, deterioro ambiental, pérdida de espacios públicos, corrupción administrativa, baja transparencia y debilitamiento de la confianza ciudadana. Esta situación no responde a un solo periodo municipal, sino a la continuidad

de gestiones fragmentadas, con baja planificación, débil articulación interinstitucional y escasa capacidad para ejecutar soluciones sostenibles.

Una de las causas centrales de esta crisis, ha sido la pérdida progresiva del principio de autoridad democrática. En diversos ámbitos de la vida urbana, se advierte resistencia al cumplimiento de normas básicas de convivencia: invasión de vías públicas, comercio ambulatorio desordenado, transporte informal, ocupación indebida de espacios públicos, acumulación de residuos, construcción informal, incumplimiento de reglas de tránsito y falta de respeto a la autoridad municipal. Esta ausencia de autoridad no debe entenderse como autoritarismo, sino como falta de conducción, fiscalización, prevención, sanción proporcional y liderazgo institucional.

Las gestiones municipales anteriores no lograron consolidar un modelo metropolitano de la ciudad. Lima creció de manera acelerada y desordenada, mientras la capacidad de planificación, fiscalización y prestación de servicios fue quedando rezagada. El propio diagnóstico de planes municipales anteriores describe a Lima como una ciudad caótica, insegura, desordenada y no planificada, con pérdida de confianza, optimismo y calidad de vida en la población.

A ello se suma la desconexión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima, los municipios distritales, el Gobierno Nacional, el Callao y las entidades sectoriales. Esta fragmentación ha generado duplicidad de competencias, lentitud administrativa, conflictos institucionales y ausencia de continuidad en políticas públicas. El Plan de Gobierno de APP también identificó una deficiente gobernanza metropolitana, con pobre articulación entre el gobierno metropolitano y los gobiernos distritales, superposición de competencias y ejecución presupuestal limitada.

Durante las últimas administraciones, la ciudadanía ha percibido una brecha profunda entre las promesas de campaña y los resultados concretos. La falta de rendición de cuentas, el ocultamiento o poca claridad de los actos de gobierno, los procesos administrativos lentos y la débil fiscalización de obras y contratos han incrementado la desconfianza hacia la autoridad municipal. Esta percepción se agrava cuando los vecinos observan obras inconclusas, proyectos sobrevalorados, mantenimiento deficiente, servicios públicos insuficientes y decisiones tomadas sin participación ciudadana efectiva.

Uno de los hechos que impactó negativamente en la opinión pública fue la caída del Puente de Solidaridad durante el fenómeno de El Niño Costero de 2017. La Contraloría identificó irregularidades vinculadas al expediente técnico y al proceso de licitación, estimando un perjuicio económico cercano a los cinco millones de soles y responsabilidad civil y penal en funcionarios de EMAPE. Este caso se convirtió en símbolo de deficiente planificación técnica, débil control de obra y la falta de gestión preventiva de riesgos.

Otro antecedente crítico se vincula con las concesiones viales y los peajes. La controversia sobre Rutas de Lima y los contratos de concesión ha generado cuestionamientos ciudadanos por la carga económica impuesta a los usuarios, las condiciones contractuales, las adendas, los reajustes tarifarios, la presunta afectación al interés públicos y la poca viabilidad de descongestionamiento vehicular. La Municipalidad de Lima, en 2026, informó nuevos hallazgos y cuestionamientos al contrato de Rutas de Lima, señalando que, de no haberse interrumpido el contrato, la tarifa de peaje habría podido alcanzar hasta S/ 18.00, por un servicio deficiente, lo que habría perjudicado a millones de usuarios.

Las gestiones municipales tampoco han resuelto de manera estructural los problemas más sensibles para la población. La Encuesta Lima “Cómo Vamos 2024”, como se dijo, identificó que la inseguridad ciudadana es el principal problema de Lima y Callao, con 80.2% de menciones; seguida por la calidad del transporte público, con 34.2%; y la acumulación de basura y limpieza pública, con 29.3%. Estos datos demuestran que las prioridades ciudadanas siguen siendo seguridad, transporte, limpieza, orden y recuperación de espacios públicos.

En materia de seguridad, las gestiones municipales han privilegiado respuestas parciales: compra de cámaras, patrulleros, instalación de centrales de monitoreo o incremento de serenazgo, pero sin una verdadera integración entre Municipalidad Metropolitana, municipios distritales, Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, juntas vecinales, colegios y comunidad organizada. La seguridad ciudadana continúa siendo abordada más como reacción que como prevención integral.

En materia de transporte, Lima ha padecido una gestión fragmentada y orientada principalmente al vehículo particular, sin una integración plena entre el Metro, Metropolitano, corredores, buses alimentadores, ciclo vías, taxis, moto taxis y transporte interdistrital. Incluso diagnósticos recogidos en planes de gobierno anteriores, como el de Alianza para el Progreso —APP—, advierten que el transporte privado representa una parte menor de la demanda total de viajes; sin embargo, históricamente la infraestructura vial ha privilegiado al automóvil particular, en perjuicio del transporte público masivo, integrado, seguro y eficiente.

En materia ambiental, Lima Metropolitana enfrenta una grave problemática asociada a la creciente generación de residuos sólidos, la contaminación del aire por el parque automotor, la contaminación sonora, la pérdida progresiva de áreas verdes, el deterioro de los ríos Rímac, Chillón y Lurín, así como la afectación de playas y espacios públicos por una gestión ambiental insuficiente y fragmentada. Esta situación evidencia la ausencia de una política metropolitana sostenida, articulada y técnicamente planificada, capaz de responder al crecimiento urbano, al cambio climático y a las demandas de una ciudad moderna, saludable y sostenible.

También se advierte una debilidad histórica en el mantenimiento urbano. Muchas gestiones han priorizado obras visibles de inauguración, pero han descuidado el mantenimiento de pistas, veredas, puentes, parques, semáforos, escaleras, muros de contención, iluminación, señalización y equipamiento municipal. La ciudad no solo necesita obras nuevas; necesita conservar, reparar, ordenar y fiscalizar lo ya existente.

Otro aspecto insuficientemente tratado por gestiones anteriores es la dimensión humana y psicológica de la ciudad. La inseguridad, el tráfico, la violencia familiar, el acoso, la contaminación, la informalidad, el abandono de parques y la desconfianza institucional generan estrés colectivo, miedo, irritabilidad, aislamiento, pérdida de sentido comunitario y deterioro de la salud mental. Por ello, una nueva gestión municipal debe incorporar la psicología comunitaria como política transversal de prevención social.

La psicología comunitaria permitirá fortalecer la convivencia vecinal, prevenir violencia familiar y escolar, reducir conductas antisociales, promover educación emocional, recuperar el sentido de pertenencia y reconstruir la confianza entre vecinos y autoridades. La Municipalidad Metropolitana no debe limitarse a patrullar calles o construir infraestructura; debe ayudar a reconstruir comunidad, valores, disciplina social, corresponsabilidad y esperanza. Esta intervención debe realizarse en colegios, barrios, comedores populares, juntas vecinales, clubes de madres, organizaciones juveniles, asociaciones de adultos mayores y espacios públicos.

Asimismo, las gestiones municipales no han logrado consolidar una política eficaz para poblaciones vulnerables. Niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comerciantes informales, recicladores, familias en zonas de riesgo y población sin servicios básicos requieren políticas diferenciadas. Los planes revisados coinciden en la necesidad de fortalecer servicios básicos, seguridad, salud, educación, participación ciudadana y protección de sectores vulnerables.

En síntesis, los antecedentes de las gestiones municipales evidencian una crisis de autoridad, planificación, transparencia, articulación, mantenimiento, prevención y confianza ciudadana. Lima no necesita una gestión improvisada ni únicamente ornamental. Necesita una conducción metropolitana firme, técnica, honesta y humana, capaz de unir autoridad democrática, seguridad ciudadana, transporte ordenado, limpieza pública, gestión ambiental, salud preventiva, educación cívica, psicología comunitaria y participación vecinal organizada.

La nueva gestión 2027-2030 debe partir de una lección fundamental: Lima no cambiará solo con obras, sino con liderazgo, orden, valores, transparencia y trabajo en equipo entre municipalidad, colegios, Policía Nacional, comunidad organizada y vecinos.

1.3. FUNDAMENTOS DE LA NUEVA GESTIÓN

La nueva gestión municipal para Lima Metropolitana 2027-2030 se sustenta en la recuperación del principio de autoridad democrática, el orden urbano, la transparencia, la planificación territorial, la seguridad ciudadana, la integridad pública y el servicio directo al vecino. La finalidad es construir una Lima segura, ordenada, limpia, moderna, próspera, participativa, inclusiva y con valores, donde el ciudadano reciba servicios municipales eficientes y sienta nuevamente confianza en su autoridad.

La propuesta parte de una idea central: Lima no cambiará solo con obras, sino con liderazgo, orden, valores, gestión técnica y trabajo en equipo con la comunidad organizada. La Municipalidad Metropolitana de Lima debe ejercer conducción real sobre los problemas metropolitanos, articulando a los municipios distritales, la Policía Nacional, el Gobierno Nacional, el Callao, las instituciones educativas, las organizaciones vecinales, las universidades, el sector privado y la sociedad civil.

El principio de autoridad no será entendido como imposición arbitraria, sino como cumplimiento de la ley, respeto al derecho ajeno, fiscalización efectiva, prevención social, sanción proporcional y protección del bien común. La autoridad municipal debe estar al servicio del ciudadano honesto, del emprendedor formal, de la familia, del peatón, del estudiante, del adulto mayor y de todos los sectores que necesitan una ciudad próspera, ordenada y segura.

La nueva administración será firme en exigir el cumplimiento de las normas municipales, de tránsito, convivencia ciudadana, uso de espacios públicos, defensa civil, limpieza, comercio regulado, seguridad, construcción y protección ambiental. El desorden no puede seguir siendo aceptado como una forma normal de vida urbana. Lima necesita reglas claras, autoridad cercana y servicios esenciales del municipio que funcionen. El gobierno metropolitano debe recuperar la confianza ciudadana mediante una administración honesta, eficiente, moderna y sometida al control permanente de la ciudadanía y de los órganos competentes del Estado.

La gestión municipal será intolerante frente a la corrupción, el favoritismo, el tráfico de influencias, el uso político de los recursos públicos, la sobrevaloración de obras

y la contratación ineficiente. Para ello se implementará un modelo de Municipalidad Transparente y Digital, con expedientes administrativos electrónicos, compras públicas visibles, tablero de obras, publicación de contratos y adendas, rendición de cuentas periódica, declaración de intereses de funcionarios, canal de denuncias y participación ciudadana de los colegios profesionales en el control de la gestión, que tengan vínculo con su actividad profesional, la intervención de la Contraloría General de la República en su gestión de control, antes durante y en la ejecución.

La gestión municipal será firme e intolerante frente a todo acto de corrupción, favoritismo, tráfico de influencias, uso político de los recursos públicos, sobrevaloración de obras, contrataciones direccionadas o decisiones administrativas contrarias al interés público. Para ello, se implementará el modelo de **Municipalidad Transparente y Digital**, basado en la simplificación administrativa, expedientes electrónicos, trazabilidad de los trámites, compras públicas visibles, publicación de contratos, órdenes de servicio, adendas, valorizaciones de obra, cronogramas de ejecución y liquidaciones finales. Asimismo, se habilitará un **tablero público de obras y proyectos metropolitanos**, donde la población pueda conocer el estado real de cada inversión, su presupuesto, avance físico, avance financiero, empresa contratista, supervisión, ampliaciones de plazo y eventuales controversias. Este modelo incorporará mecanismos de **rendición de cuentas periódica**, declaración de intereses de funcionarios y servidores con capacidad de decisión, canales seguros de denuncia ciudadana, veeduría social y participación técnica de los colegios profesionales, universidades y organizaciones especializadas, siempre que su intervención guarde relación directa con su actividad profesional. De esta manera, ingenieros, arquitectos, abogados, contadores, economistas, urbanistas, médicos, psicólogos y otros profesionales podrán contribuir al control técnico, ético y ciudadano de la gestión municipal.

Así mismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima promoverá una relación activa, colaborativa y respetuosa con la **Contraloría General de la República**, facilitando el ejercicio del control gubernamental conforme a sus competencias constitucionales y legales. Para ello, se utilizará el gobierno digital, para que acceda virtualmente a la información, documentación, expedientes, contratos y sistemas administrativos, necesarios para el control previo, concurrente y posterior sobre los resultados de la gestión pública.

El objetivo será prevenir irregularidades antes de que generen perjuicio económico al Estado, corregir oportunamente deficiencias durante la ejecución de proyectos y sancionar, conforme a ley, las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran derivarse de una mala gestión. Lima necesita una municipalidad abierta, íntegra y fiscalizable, donde cada sol público sea bien utilizado con transparencia, eficiencia y beneficio directo para los vecinos.

La administración municipal actuará bajo un enfoque de gestión por resultados. Cada programa municipal deberá tener objetivos, metas, indicadores, responsables, presupuesto, cronograma y mecanismos de evaluación. No se gobernará por improvisación ni por anuncios, sino por diagnósticos confiables, evidencia técnica, priorización de necesidades y resultados verificables.

La Municipalidad Metropolitana de Lima ejercerá sus competencias conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, que reconoce a los gobiernos locales como órganos promotores del desarrollo local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha ley establece que las municipalidades provinciales tienen el rol de planificar integralmente el desarrollo local y

el ordenamiento territorial a nivel provincial, promoviendo además proyectos y servicios públicos con impacto provincial.

La nueva gestión fortalecerá la coordinación estratégica con los 43 distritos de Lima Metropolitana, mediante convenios, metas comunes, interoperabilidad de información, centrales integradas de seguridad, planificación conjunta de obras, mantenimiento urbano coordinado y fiscalización articulada. Lima no puede seguir funcionando como una suma de distritos aislados; debe actuar como una ciudad metropolitana integrada.

Asimismo, se tomará como referencia el PLANMET 2040, instrumento de gestión orientador que propone la planificación urbana de Lima con visión geopolítica de largo plazo, política y objetivos estratégicos para contar con una ciudad próspera, ordenada, segura y en armonía con el medio ambiente. La gestión 2027-2030 deberá convertir esa visión en acciones concretas, especialmente en ordenamiento territorial, movilidad, seguridad, áreas verdes, gestión de riesgos, vivienda formal, protección de cuencas y recuperación del espacio público.

En seguridad ciudadana, la gestión se alinearán con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, aprobada por Decreto Supremo N.º 006-2022-IN, vigente hasta el 31 de diciembre de 2030. Esta política aborda la seguridad desde la prevención del delito, control, disuasión, persecución, sanción y reinserción social. Por ello, Lima impulsará un sistema de seguridad municipal integrado con, con participación de la Dirección Nacional de Inteligencia, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, serenazgo, juntas vecinales, colegios, fiscalía, Poder Judicial, bomberos, salud de emergencia y comunidad organizada.

La nueva gestión también incorporará un enfoque de psicología comunitaria como componente preventivo de la política municipal. La inseguridad, la violencia familiar, el acoso, el bullying, el consumo de drogas, el abandono de espacios públicos y la desconfianza social no se resuelven únicamente con patrullaje o cámaras. Se requiere reconstruir vínculos, valores, disciplina social, identidad barrial y confianza ciudadana.

Por ello, se promoverán programas municipales de orientación psicológica comunitaria, escuelas para padres, prevención de violencia familiar, prevención del bullying, acompañamiento emocional en colegios, redes de apoyo para niños y adolescentes, fortalecimiento de juntas vecinales y recuperación de espacios públicos como lugares de convivencia. La salud mental será entendida como parte de la seguridad ciudadana y de la calidad de vida urbana.

La educación cívica será otro fundamento esencial. La Municipalidad de Lima impulsará alianzas con colegios, UGEL, Policía Nacional, universidades y organizaciones sociales para fortalecer valores, respeto a las normas, cultura de limpieza, seguridad vial, prevención de violencia, identidad con Lima y participación ciudadana. Los niños y adolescentes deben crecer en entornos seguros, sanos y con oportunidades.

La nueva administración priorizará los primeros cien días, el primer año y el cierre del cuarto año de gestión. En los primeros cien días se realizará una auditoría situacional de servicios críticos, seguridad, limpieza, transporte, obras paralizadas, contratos, puntos de riesgo y demandas vecinales urgentes. En el primer año se ejecutarán medidas de choque en seguridad, limpieza pública, ordenamiento del comercio ambulante, recuperación de espacios públicos, digitalización de trámites y coordinación con distritos. Al final del periodo 2027-2030, la gestión deberá acreditar resultados medibles en

seguridad, orden, movilidad, limpieza, transparencia, áreas verdes, atención vecinal y confianza ciudadana.

La nueva gestión municipal se compromete a gobernar con honestidad, disciplina, planificación, sensibilidad social y vocación de servicio. Lima requiere una administración que cumpla lo ofrecido, escuche al vecino, corrija los errores, priorice a los sectores vulnerables y use cada sol público con responsabilidad.

En síntesis, la gestión municipal 2027-2030 tendrá como fundamentos: autoridad democrática, orden, seguridad, transparencia, gestión por resultados, coordinación metropolitana, participación ciudadana, psicología comunitaria, educación cívica, planificación territorial y lucha frontal contra la corrupción. Estos principios permitirán recuperar la confianza ciudadana y encaminar a Lima hacia una ciudad próspera, segura, humana, limpia, moderna y con futuro.

2. PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO 2027-2030

DIAGNOSTICO INICIAL

El presente Plan de Gobierno Municipal para Lima Metropolitana 2027-2030 se estructura sobre la base de un diagnóstico actualizado de la realidad de la ciudad, tomando como referencia los principales problemas que afectan la calidad de vida de los vecinos: inseguridad ciudadana, transporte público deficiente, congestión vehicular, acumulación de basura, corrupción, contaminación ambiental, falta de cultura ciudadana, brechas de agua potable, déficit de espacios públicos, informalidad urbana y débil prevención frente a desastres.

A diferencia de diagnósticos anteriores, que se sustentaban principalmente en la percepción de inseguridad, caos y desorden urbano, la propuesta 2027-2030 incorpora una visión más integral: Lima no solo padece problemas físicos o administrativos, sino también una crisis de convivencia, confianza, valores, salud mental comunitaria y sentido de pertenencia. Por ello, la nueva gestión municipal debe combinar autoridad democrática, planificación, seguridad, tecnología, prevención social, educación cívica y participación vecinal organizada.

La Encuesta Lima Cómo Vamos 2024 confirma que los tres problemas más importantes que afectan la calidad de vida en Lima y Callao son la **inseguridad ciudadana**, con **80.2%** de menciones; la **calidad del transporte público**, con **34.2%**; y la **limpieza pública/acumulación de basura**, con **29.3%**. Además, la corrupción de funcionarios alcanza **28.3%**, la contaminación ambiental **22.9%**, la falta de cultura ciudadana y buenas prácticas **15.4%**, y la falta de agua potable **14.4%**. Estos datos reflejan que la población exige soluciones inmediatas, visibles y sostenidas en seguridad, movilidad, limpieza, transparencia y orden urbano.

La misma encuesta evidencia altos niveles de insatisfacción ciudadana. La seguridad ciudadana registra **84.6% de personas insatisfechas**; el transporte público, **60.3%**; los servicios de salud, **64.5%**; y la prevención ante desastres, **64.8%**. Esta situación exige una gestión municipal que deje de actuar de manera reactiva y pase a un modelo preventivo, territorial, medible y coordinado con los 43 distritos de Lima Metropolitana.

Lima también enfrenta una grave crisis de movilidad urbana. La congestión vehicular afecta la productividad, la salud, la convivencia y el tiempo familiar de millones

de ciudadanos. Según el análisis de Lima Cómo Vamos 2024, los viajes por compras para el hogar alcanzaron el **74.3%** y los viajes por trabajo el **62.8%**, lo que revela una alta presión diaria sobre el sistema de transporte, vías, paraderos, veredas y espacios públicos.

En materia ambiental, los problemas más graves identificados por la ciudadanía son la contaminación del aire por fuentes vehiculares, con **52.9%**; la falta de árboles y mantenimiento de zonas verdes, con **43.2%**; la contaminación del mar, con **33%**; y la contaminación sonora, con **28.4%**. Esta realidad obliga a replantear la gestión ambiental metropolitana con énfasis en arborización, control de emisiones, residuos sólidos, educación ambiental, recuperación de ríos, limpieza pública y economía circular.

El diagnóstico también debe considerar el crecimiento urbano desordenado. Lima continúa expandiéndose hacia laderas, quebradas, valles y zonas vulnerables, muchas veces sin habilitación urbana, sin servicios básicos, sin planificación ambiental y bajo presión del tráfico de terrenos. Esta situación incrementa el riesgo frente a sismos, incendios, huaicos, deslizamientos, inundaciones y emergencias sanitarias. Por ello, el Plan de Gobierno 2027-2030 debe alinearse con el **PLANMET Lima 2040**, instrumento de gestión orientador que propone la planificación urbana de la capital con visión geopolítica de largo plazo, políticas y objetivos estratégicos para una ciudad próspera, ordenada, segura y en armonía con el medio ambiente.

El diagnóstico inicial reconoce, además, que la crisis de Lima no puede resolverse únicamente con infraestructura. Una ciudad insegura, sucia, congestionada y desordenada genera miedo, estrés, frustración, irritabilidad, aislamiento, violencia cotidiana y pérdida de confianza en las instituciones. Por ello, el plan incorpora un enfoque de **psicología comunitaria**, orientado a fortalecer la convivencia, la prevención de la violencia, el acompañamiento emocional, la educación en valores y la participación organizada de barrios, colegios, familias, juntas vecinales y organizaciones sociales.

La psicología comunitaria no reemplaza a la seguridad ciudadana, la educación ni la salud pública; las complementa. Su finalidad es prevenir conductas de riesgo, fortalecer la identidad barrial, recuperar la confianza entre vecinos y autoridades, reducir el miedo en los espacios públicos, promover habilidades de convivencia y acompañar a niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y familias expuestas a violencia, abandono o inseguridad.

En ese sentido, el diagnóstico 2027-2030 identifica que Lima requiere una intervención integral en cuatro niveles: primero, recuperación del principio de autoridad democrática; segundo, prestación eficiente de servicios básicos municipales; tercero, planificación metropolitana con enfoque territorial; y cuarto, reconstrucción de comunidad, valores y confianza ciudadana.

El Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 se organizará en cuatro dimensiones principales: **dimensión social, dimensión económica, dimensión ambiental y dimensión institucional**. Estas dimensiones permitirán ordenar la problemática de Lima y formular propuestas concretas en seguridad ciudadana, transporte, limpieza pública, salud preventiva, educación cívica, comercio ambulatorio, empleo, agua y saneamiento, gestión de riesgos, áreas verdes, Centro Histórico, modernización municipal y lucha contra la corrupción.

A partir de este diagnóstico, la propuesta municipal plantea una gestión basada en resultados medibles, metas por año, control ciudadano, articulación con los distritos y participación directa de la población. Lima necesita pasar de la queja a la acción, del

desorden al orden, de la improvisación a la planificación y de la desconfianza a la corresponsabilidad.

La nueva gestión debe partir de una convicción central: **el vecino no es un espectador del cambio; el vecino debe ser parte de la solución**. Por ello, la Municipalidad Metropolitana de Lima debe liderar un modelo de trabajo conjunto con colegios, Policía Nacional, serenazgo, universidades, iglesias, empresas, comedores populares, ollas comunes, asociaciones vecinales, recicladores, comerciantes, adultos mayores, jóvenes y organizaciones sociales.

¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS PRINCIPALES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA EN LIMA?



Fuente: Lima Cómo Vamos - 1a. edición - Enero 2024

El diagnóstico ciudadano muestra que Lima enfrenta una crisis urbana multidimensional, pero con una prioridad clara:

Primer bloque estructural la inseguridad ciudadana, señalada por el **70.9%** de entrevistados como el principal problema que afecta la calidad de vida. Este dato revela que la población no solo exige más presencia policial o serenazgo, sino una estrategia integral de recuperación del espacio público, prevención del delito, iluminación, cámaras operativas, patrullaje integrado, respuesta rápida y articulación real entre Municipalidad Metropolitana, distritos, Policía Nacional, juntas vecinales y Ministerio Público. Para el período municipal **2027-2030**, la gestión debe asumir la seguridad como eje transversal del gobierno metropolitano, creando un sistema único de videovigilancia, central de emergencias interoperable, mapas del delito por zonas críticas, recuperación de parques y avenidas tomadas por el comercio informal desordenado, y programas de prevención dirigidos a jóvenes en riesgo.

El segundo bloque estructural está vinculado al **orden urbano y los servicios básicos de ciudad**: limpieza pública y acumulación de basura con **34.9%**, contaminación

ambiental con **32.8%**, calidad del transporte público con **24.7%**, baja calidad de espacios públicos con **11%** y falta de prevención ante desastres con **9.9%**. Estos indicadores evidencian que Lima requiere una gestión técnica, medible y descentralizada por territorios. La solución debe orientarse a un **Plan Lima Limpia y Ordenada 2027-2030**, con rutas fiscalizadas de recojo de residuos, plantas de valorización y reciclaje, sanciones efectivas por arrojo de desmonte, recuperación de áreas verdes, fiscalización ambiental, arborización urbana y mantenimiento permanente de avenidas metropolitanas. En transporte, la Municipalidad debe priorizar corredores integrados, ordenamiento de rutas, paraderos formales, fiscalización del transporte informal, semaforización inteligente y conexión eficiente con el Metropolitano, corredores complementarios y futuras líneas del Metro.

El tercer problema estructural es la corrupción de funcionarios, ubicada en **33.8%**, casi al mismo nivel que la basura y la contaminación. Esto significa que cualquier plan municipal fracasará si no se construye una administración transparente, meritocrática y con control ciudadano. La propuesta para Lima 2027-2030 debe incluir una **Municipalidad Digital y Anticorrupción**, con expedientes electrónicos, licitaciones públicas transmitidas y verificables, publicación mensual de gastos, obras, arbitrios, contratos y proveedores, control concurrente con Contraloría, veedurías vecinales y canales de denuncia protegidos. La gestión municipal debe comprometerse a resolver los problemas visibles de la ciudad —seguridad, limpieza, transporte, salud preventiva, espacios públicos y cultura ciudadana— pero con una regla fundamental: **cada sol municipal debe verse reflejado en servicios concretos para el vecino limeño**.

¿Cuáles cree que son los tres problemas más importantes que afectan la calidad de vida en la ciudad? según nivel socioeconómico

	2023	A	B	C	D	E
La inseguridad ciudadana	70.9%	82.1%	79.9%	69.3%	67.3%	58.6%
La limpieza pública / acumulación de basura	34.9%	16.6%	27.8%	37.5%	37.4%	37.2%
La corrupción de los funcionarios o servidores públicos	33.8%	64.5%	35.8%	32.9%	32.0%	25.2%
La contaminación ambiental	32.8%	28.1%	31.2%	34.4%	32.5%	27.6%
La calidad del transporte público	24.7%	27.0%	33.9%	21.7%	22.9%	21.7%
El acceso a atención de salud	19.5%	5.3%	20.6%	21.4%	17.8%	13.2%
La falta de cultura ciudadana y buenas prácticas	13.1%	27.1%	16.1%	14.2%	8.1%	5.1%
La falta de agua potable	13.0%	2.6%	9.8%	10.6%	18.8%	28.0%
La baja calidad de los espacios públicos	11.0%	0.0%	6.3%	11.4%	12.1%	26.3%
El monto de los arbitrios e impuestos municipales	10.2%	13.2%	10.1%	8.8%	11.7%	14.3%
La falta de prevención ante desastres	9.9%	10.0%	7.3%	10.2%	10.6%	14.3%
La falta de oferta de vivienda digna	6.7%	8.4%	6.8%	6.5%	6.4%	8.5%
No sabe	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	1.3%

La gradiente de color representa los tres porcentajes con resultados de altos.

Diagnóstico por nivel socioeconómico de los principales problemas que afectan la calidad de vida en Lima Metropolitana 2027-2030. **Fuente:** Lima Cómo Vamos, Encuesta 2023 sobre percepción ciudadana de calidad de vida en Lima Metropolitana, según nivel socioeconómico.

El análisis por nivel socioeconómico confirma que la **inseguridad ciudadana** es el principal problema de Lima en todos los sectores sociales, pero golpea con mayor intensidad a los niveles **A con 82.1%** y **B con 79.9%**, manteniéndose también como prioridad en los niveles **C con 69.3%**, **D con 67.3%** y **E con 58.6%**. Esta coincidencia demuestra que la seguridad debe ser el primer eje del Plan de Gobierno Municipal 2027-2030. La solución debe ser metropolitana, no aislada: implementar un **Sistema Integrado de Seguridad para Lima**, con serenazgo articulado con la Policía Nacional, central única de videovigilancia, cámaras con reconocimiento de placas en zonas críticas, patrullaje preventivo, recuperación de espacios públicos, iluminación de calles, fiscalización de locales informales y fortalecimiento de juntas vecinales. La seguridad debe medirse por resultados: reducción de robos, tiempo de respuesta, zonas recuperadas y percepción ciudadana trimestral.

El segundo problema relevante varía según el nivel socioeconómico. En los sectores **C, D y E** aparecen con fuerza la **limpieza pública, acumulación de basura, contaminación ambiental, falta de agua potable y baja calidad de espacios públicos**. Por ejemplo, la limpieza pública alcanza **37.5% en el nivel C, 37.4% en el D y 37.2% en el E**; la falta de agua potable sube hasta **28% en el nivel E**; y la baja calidad de espacios públicos llega también a **26.3% en el nivel E**. Esto evidencia que las zonas populares demandan servicios urbanos básicos, dignidad territorial y presencia efectiva del municipio. La propuesta debe ser un programa **“Lima Limpia, Verde y Digna”**, con recojo de residuos por horarios controlados, erradicación de puntos críticos de basura, reciclaje formalizado, arborización, recuperación de parques, mantenimiento de veredas, mejoramiento de losas deportivas, fiscalización ambiental y coordinación con Sedapal y el Gobierno Central para priorizar agua y saneamiento en zonas vulnerables. La limpieza y el espacio público deben convertirse en señales visibles de autoridad municipal.

Tercer bloque estructural, es la **corrupción de funcionarios o servidores públicos**, que alcanza niveles muy altos en los sectores **A con 64.5%** y **B con 55.8%**, y se mantiene relevante en los sectores **C con 32.9%**, **D con 32%** y **E con 25.2%**. Este dato revela desconfianza institucional y exige que el plan 2027-2030 incluya una reforma ética y administrativa de la Municipalidad Metropolitana de Lima. La solución debe ser una **Municipalidad Digital, Transparente y Anticorrupción**, en armonía con expediente electrónico, publicación mensual de obras, contratos, arbitrios, compras y proveedores, licitaciones transmitidas en línea, control concurrente de Contraloría, veedurías ciudadanas, denuncias protegidas y evaluación de funcionarios por mérito y resultados. En síntesis, Lima necesita una gestión que combine **seguridad, servicios urbanos de calidad y transparencia**, porque la ciudadanía no solo exige promesas, sino una municipalidad que resuelva, fiscalice y rinda cuentas.

3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA LIMA METROPOLITANA 2027-2030

El Plan de Gobierno Municipal para Lima Metropolitana 2027-2030 se estructura en doce ejes estratégicos priorizados según la percepción ciudadana sobre los principales problemas que afectan la calidad de vida en la ciudad. Esta estructura permite que la propuesta no sea declarativa ni improvisada, sino una respuesta ordenada a los problemas reales de Lima: inseguridad, basura, corrupción, contaminación, transporte, salud, falta de cultura ciudadana, agua, espacios públicos, arbitrios, prevención de desastres y vivienda digna.

MATRIZ DE EJES ESTRATÉGICOS

Prioridad	Problema ciudadano identificado	Eje estratégico del plan	Problemática actual	Propuesta de solución	Acciones prioritarias	Meta al 2030
1	Inseguridad ciudadana	Lima Segura y con Autoridad Democrática	Robos, extorsión, venta de drogas, pandillaje, miedo ciudadano, violencia callejera y débil coordinación entre PNP, serenazgo, fiscalía, Poder Judicial y municipios.	Crear el Sistema Metropolitano de Seguridad, Prevención y Respuesta Rápida , con autoridad democrática, inteligencia territorial, tecnología y participación vecinal.	Central metropolitana de monitoreo; cámaras interoperables; patrullaje integrado PNP-serenazgo; mapa del delito; botones de pánico; recuperación de zonas críticas; operativos contra mafias, drogas y extorsión; convenios con Ministerio Público y Poder Judicial.	Reducir la percepción de inseguridad, recuperar espacios públicos críticos y lograr presencia preventiva en los 43 distritos.
2	Limpieza pública / acumulación de basura	Lima Limpia 24/7 y Economía Circular	Acumulación de basura, puntos críticos, arrojo de desmonte, reciclaje débil, contaminación de ríos y servicios desiguales de limpieza.	Ejecutar Lima Limpia 24/7 , con limpieza permanente, fiscalización, reciclaje formal y economía circular.	Erradicar puntos críticos; formalizar recicladores; instalar contenedores soterrados; fiscalizar residuos de construcción; limpiar riberas del Rímac, Chillón y Lurín; implementar multas electrónicas; promover segregación en fuente.	Reducir puntos críticos de residuos y convertir la limpieza pública en un servicio visible, permanente y fiscalizable.
3	Corrupción de funcionarios	Municipalidad Transparente, Digital y Fiscalizable	Trámites lentos, licencias demoradas, discrecionalidad administrativa, contrataciones poco claras, desconfianza ciudadana y percepción de corrupción.	Crear una Municipalidad 100% Transparente y Digital , con control ciudadano, trazabilidad de trámites y rendición de cuentas.	Expediente digital; licencias en línea; tablero público de obras; publicación de contratos y adendas; audiencias vecinales; declaración jurada de funcionarios; canal anticorrupción; control ciudadano de obras; revisión de arbitrios y tasas.	Reducir tiempos de trámite, elevar la confianza ciudadana y transparentar el uso de cada sol municipal.

4	Contaminación ambiental	Gestión Ambiental, Parques Seguros y Áreas Verdes	Contaminación del aire, ruido, déficit de árboles, deterioro de áreas verdes, contaminación de ríos y playas, y baja cultura ambiental.	Crear Lima Verde y Saludable , articulando áreas verdes, arborización, control ambiental, reciclaje, educación ambiental y recuperación de espacios públicos.	Arborización masiva; riego tecnificado; recuperación de parques; control de emisiones y ruido; campañas de educación ambiental; recuperación de riberas; adopción de áreas verdes por empresas y vecinos.	Aumentar áreas verdes útiles, mejorar el mantenimiento de parques y reducir focos de contaminación urbana.
5	Calidad del transporte público	Transporte y Tránsito con Orden	Congestión vehicular, transporte informal, mala semaforización, accidentes, desorden de paraderos, bloqueo de intersecciones y falta de integración metropolitana.	Ejecutar Lima se Mueve con Orden , priorizando al peatón, transporte público, bicicleta, seguridad vial e integración de rutas.	Semáforos inteligentes; rediseño de intersecciones; fiscalización del transporte informal; ordenamiento de paraderos; control de carga pesada; ciclovías seguras; corredores alimentadores; vías peatonales en zonas patrimoniales.	Reducir tiempos de viaje en corredores críticos y ordenar avenidas principales como Abancay, Grau, Javier Prado, Panamericana Norte, Panamericana Sur y Vía Evitamiento.
6	Acceso a atención salud	Salud Preventiva, SISOL y Bienestar Familiar	Saturación del sistema de salud, anemia, enfermedades crónicas, salud mental descuidada y baja prevención comunitaria.	Repotenciar la salud municipal preventiva, articulando SISOL, campañas móviles, universidades y colegios profesionales.	Campañas de anemia y nutrición; despistaje de diabetes e hipertensión; salud mental comunitaria; odontología escolar; atención móvil en zonas altas; alianzas con universidades; derivación oportuna a MINSA y EsSalud.	Convertir la salud preventiva municipal en primera línea comunitaria de orientación, detección y derivación.
7	Falta de cultura ciudadana y buenas prácticas	Educación Cívica, Valores y Colegios Seguros	Pérdida de valores, violencia escolar, bajo respeto a normas, falta de educación vial, deterioro del espacio público y escasa identidad con Lima.	Crear el programa Mi Colegio, Mi Barrio Seguro , con alianza entre Municipalidad de Lima, UGEL, colegios, PNP, juntas vecinales y familias.	Charlas de educación cívica; brigadas escolares de valores; policía escolar comunitaria; campañas de respeto, limpieza y orden; concursos de civismo; rutas escolares seguras; recuperación de entornos escolares.	Que cada colegio público priorizado cuente con un plan de seguridad, valores, prevención comunitaria y educación cívica.

8	Falta de agua potable	Agua, Saneamiento y Seguridad Hídrica	Zonas periféricas sin agua continua, dependencia de camiones cisterna, riesgo sanitario y vulnerabilidad frente al estrés hídrico.	Crear el Pacto Metropolitano por Agua, Saneamiento y Seguridad Hídrica , articulando MML, Sedapal, MVCS, distritos y comunidad.	Reservorios; redes provisionales seguras; priorización de asentamientos humanos; control sanitario del agua por cisterna; protección de cuencas; reúso de aguas tratadas para áreas verdes.	Reducir brechas de acceso y preparar a Lima frente a escenarios de escasez hídrica.
9	Baja calidad de espacios públicos	Parques Seguros, Áreas Verdes y Niñez Sana	Parques inseguros, losas abandonadas, déficit de espacios recreativos y niños creciendo en entornos hostiles.	Crear Parques Seguros y Verdes para la Familia , vinculando recreación, salud mental, deporte, seguridad y convivencia.	Iluminación LED; cámaras; guardaparques; recuperación de losas; juegos infantiles seguros; talleres deportivos y artísticos; clubes zonales; adopción de parques por empresas y vecinos.	Recuperar parques priorizados por distrito y convertirlos en espacios seguros para niños, adultos mayores y familias.
10	Arbitrios e impuestos municipales	Municipalidad Transparente con Arbitrios Justos	Reclamos por arbitrios, percepción de cobros sin mejora del servicio, falta de información sobre costos y baja confianza en la administración tributaria municipal.	Implementar una política de arbitrios reales, en función a los servicios que se brindan .	Publicar costos de limpieza, serenazgo y parques; simplificar los pagos; hacer amigable la plataforma de consultas; rendir cuentas por zona; vincular pago de arbitrios a mejora visible de servicios.	Elevar la confianza del contribuyente y mejorar la recaudación económica, sin abusos ni arbitrariedad.
11	Falta de prevención ante desastres	Gestión de Riesgos, Laderas e Invasiones Cero	Expansión informal, viviendas en quebradas y laderas, riesgo sísmico, incendios, huaicos, inundaciones y falta de drenaje pluvial.	Aplicar Invasiones Cero y Barrios Seguros , con ordenamiento territorial, prevención y protección de familias vulnerables.	Catastro de riesgo; prohibición de nuevas invasiones; denuncia penal contra traficantes de terrenos; reubicación progresiva en riesgo no mitigable; muros de contención técnicamente sustentados; escaleras seguras; drenaje pluvial; simulacros comunitarios.	Detener nuevas invasiones y reducir progresivamente viviendas ubicadas en zonas de riesgo extremo.

12	Falta de vivienda digna y deterioro urbano	Centro Histórico, Cultura, Turismo e Integración Urbana	Abandono de casonas, deterioro patrimonial, comercio desordenado, inseguridad, baja habitabilidad, falta de vivienda digna en zonas antiguas y pérdida de identidad.	Crear Lima Histórica, Segura y Turística , con recuperación integral del Centro Histórico y regeneración urbana con enfoque humano.	Fines de semana turísticos; calles peatonales; recuperación de fachadas y balcones; serenos turísticos; rutas virreinales; ferias gastronómicas; seguridad patrimonial; recuperación de casonas con uso habitacional y cultural.	Hacer del Centro Histórico un espacio vivo, seguro, turístico, cultural y económicamente activo.
----	--	--	--	--	--	--

EJE ESTRATEGICO O1: INSEGURIDAD CIUDADANA

Problemática actual:

- La inseguridad ciudadana constituye el principal problema que afecta la calidad de vida en Lima Metropolitana. Conforme al cuadro de percepción ciudadana presentado, la inseguridad ocupa el primer lugar con 70.9%, por encima de la limpieza pública, corrupción, contaminación ambiental y transporte público. Este dato confirma que la seguridad debe ser el primer eje estratégico del Plan de Gobierno Municipal 2027-2030.
- La problemática actual se expresa en robos al paso, extorsiones, venta de drogas, pandillaje, violencia callejera, ocupación de espacios públicos por mafias, miedo ciudadano y desconfianza en la capacidad del Estado para proteger a la población. A ello se suma la débil coordinación entre la Policía Nacional del Perú, serenazgo, fiscalía, Poder Judicial, municipalidades distritales y Municipalidad Metropolitana de Lima. La matriz de propuesta ya identifica este eje como “Lima Segura y con Autoridad Democrática”, orientado a recuperar espacios críticos y lograr presencia preventiva en los 43 distritos.
- La inseguridad no solo genera pérdidas económicas; también produce efectos psicológicos y sociales profundos. El miedo permanente modifica la conducta de las personas: los vecinos dejan de usar parques, evitan salir de noche, restringen la libertad de sus hijos, desconfían del desconocido y pierden sentido de comunidad. Por ello, la seguridad ciudadana debe abordarse desde tres frentes: control territorial, prevención social y reconstrucción de confianza comunitaria.
- Propuesta de solución:
 - La propuesta consiste en crear el Sistema Metropolitano de Seguridad, Prevención y Respuesta Rápida, bajo liderazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autoridad democrática, inteligencia territorial, tecnología, patrullaje integrado y participación vecinal organizada.
 - Este sistema no debe funcionar como una oficina aislada, sino como una red operativa que articule a la Municipalidad Metropolitana, los 43 distritos, la Policía Nacional, serenazgo, Ministerio Público, Poder Judicial, juntas vecinales, colegios, universidades, empresas, comedores populares, mercados y organizaciones sociales. La seguridad debe ser metropolitana, porque el delito no respeta límites distritales.
 - El primer componente será la autoridad democrática. Esto significa recuperar el principio de autoridad sin abuso, con respeto a la ley, intervención firme, sanción proporcional y defensa del vecino honesto. La ciudad necesita reglas claras y cumplimiento efectivo: no puede haber calles tomadas por mafias, parques controlados por drogadicción, avenidas invadidas por comercio ilegal, paraderos dominados por extorsionadores ni barrios abandonados por la autoridad.
 - El segundo componente será la inteligencia territorial. Lima debe contar con información real y actualizada sobre puntos calientes de delito, horarios críticos, zonas de venta de drogas, rutas de escape, mercados de objetos robados, paraderos inseguros, colegios vulnerables, parques tomados y zonas de extorsión. Con esa información se elaborará un Mapa Metropolitano del Delito y

del Riesgo Social, actualizado permanentemente, articulado con la Policía Nacional y los municipios distritales.

- El tercer componente será la tecnología integrada. Las cámaras municipales, distritales, privadas y comerciales deben estar intercomunicados con la video vigilancia central metropolitana. No basta tener cámaras si no están conectadas, si no graban adecuadamente o si nadie responde a tiempo. La propuesta plantea una Central Metropolitana de Monitoreo y Respuesta Rápida, con comunicación directa con serenazgo, Policía Nacional, bomberos, SAMU, fiscalía y municipios distritales.
- El cuarto componente será el patrullaje integrado PNP-serenazgo. El serenazgo debe dejar de ser solo presencia disuasiva y convertirse en una fuerza municipal preventiva, capacitada, comunicada y territorialmente organizada. Cada zona crítica debe tener patrullaje a pie, motorizado y vehicular, con rutas definidas, horarios evaluados y supervisión diaria. La matriz base también considera patrullaje integrado, cámaras interoperables, mapa del delito, botones de pánico y convenios con Ministerio Público y Poder Judicial.
- El quinto componente será la prevención social y psicológica comunitaria. La seguridad no se gana solo capturando delincuentes; también se gana evitando que niños y adolescentes sean captados por pandillas, drogas o economías ilegales. Por eso, el eje de seguridad debe trabajar con colegios, padres de familia, psicólogos comunitarios, juntas vecinales, iglesias, clubes deportivos y organizaciones juveniles. La prevención del delito empieza en el hogar, en la escuela, en el barrio y en los espacios públicos.

Acciones prioritarias:

- En los primeros cien días de gestión se instalará el Comité Metropolitano de Seguridad y Orden, presidido por la Municipalidad Metropolitana de Lima e integrado por representantes del Servicio de Inteligencia Nacional, de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, serenazgo distrital, Ministerio Público, Poder Judicial, juntas vecinales y alcaldes distritales. Este comité tendrá como primera tarea identificar las zonas críticas de Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Centro y balnearios, priorizando aquellas con mayor incidencia de robos, extorsión, venta de drogas, violencia callejera y ocupación ilegal del espacio público.
- En la actualidad, según informe de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuenta con un sistema de video vigilancia en el Cercado y vías metropolitanas, alcanzando aproximadamente 925 cámaras; sin embargo, Lima requiere integrar las cámaras de los 43 distritos en un Centro de Control y Monitoreo Metropolitano, para pasar de una vigilancia fragmentada a una vigilancia inteligente, interoperable y preventiva.
- Se implementará una Central Metropolitana de Monitoreo, que articule cámaras municipales, cámaras distritales y cámaras privadas de video vigilancia, ubicadas en mercados, centros comerciales, bancos, colegios, paraderos y avenidas principales. Esta central deberá contar con personal capacitado, protocolos de respuesta, comunicación radial integrada y coordinación directa con las comisarías.

- Se elaborará el Mapa Metropolitano del Delito, con información georreferenciada por distrito, barrio, avenida, paradero, colegio, mercado y parque. Este mapa permitirá identificar puntos críticos, horarios de mayor riesgo, zonas de extorsión, áreas de venta de drogas y espacios públicos tomados por la delincuencia. La información será utilizada para planificar patrullaje, operativos, iluminación, cámaras, fiscalización y recuperación de espacios.
- Se fortalecerá el patrullaje integrado PNP-serenazgo, priorizando avenidas principales, zonas comerciales, mercados, paraderos, colegios, parques, estaciones del transporte público y barrios con alta incidencia delictiva. El serenazgo metropolitano deberá trabajar coordinadamente con los serenazgos distritales, evitando duplicidad y mejorando la cobertura territorial.
- Se instalarán botones de pánico y puntos seguros en zonas de alta afluencia: mercados, estaciones de transporte, colegios, parques, corredores comerciales y espacios públicos recuperados. Estos dispositivos deberán conectarse directamente con la central de monitoreo y activar una respuesta rápida del serenazgo y la Policía Nacional.
- Se ejecutarán operativos permanentes contra mafias, extorsión, venta de drogas, receptación de celulares robados, comercio ilegal de autopartes, ocupación ilegal de espacios públicos y cobro de cupos. Estos operativos deberán realizarse con respaldo legal, presencia fiscal y coordinación policial, para evitar intervenciones improvisadas que luego no generen resultados.
- Se recuperarán los espacios públicos críticos mediante intervención integral: iluminación LED, limpieza, cámaras, presencia de serenazgo, actividades culturales, deporte, ferias ordenadas, módulos de orientación ciudadana y participación vecinal. Un parque recuperado no debe quedar vacío; debe llenarse de vida comunitaria para que la delincuencia no vuelva a ocuparlo.
- Se creará la Escuela Metropolitana de Serenazgo, orientada a mejorar la capacitación del personal municipal en derechos humanos, primeros auxilios, intervención preventiva, defensa personal no letal, trato al ciudadano, control de conflictos, violencia familiar, protección de niños y adolescentes, seguridad turística y coordinación con la Policía Nacional.
- Se impulsará el programa “Barrio Seguro con Vecinos Organizados”, formando comités vecinales de seguridad por zonas, manzanas y barrios. Estos comités no reemplazarán a la Policía ni al serenazgo, pero servirán como red de alerta, prevención, comunicación y vigilancia ciudadana. La participación vecinal será organizada, no improvisada.
- Se articulará el eje de seguridad con el programa “Mi Colegio, Mi Barrio Seguro”, para proteger entornos escolares, prevenir venta de drogas cerca de colegios, reducir bullying, promover educación cívica y fortalecer rutas escolares seguras. La seguridad de los niños será prioridad municipal.
- Finalmente, se incorporará apoyo de psicología comunitaria en barrios de alto riesgo, con intervención en familias vulnerables, adolescentes expuestos a pandillaje, víctimas de violencia, adultos mayores con miedo a salir de casa y vecinos afectados por estrés e inseguridad. La seguridad ciudadana debe recuperar no solo la calle, sino también la tranquilidad emocional de la comunidad.

Meta al 2030

- Al año 2030, Lima Metropolitana deberá contar con un Sistema Metropolitano de Seguridad, Prevención y Respuesta Rápida funcionando en los 43 distritos, con central de monitoreo integrada, patrullaje coordinado, mapa del delito actualizado, recuperación de espacios críticos, participación vecinal organizada y programas de prevención social en colegios y barrios. Para pasar de una vigilancia fragmentada a una vigilancia inteligente, interoperable y preventiva.
- La meta central será reducir la percepción de inseguridad, recuperar espacios públicos tomados por la delincuencia y garantizar presencia municipal preventiva en toda Lima Metropolitana, bajo el principio de autoridad democrática, respeto a la ley, transparencia y trabajo conjunto con la comunidad.

EJE ESTRATEGICO 02: LIMPIEZA PÚBLICA, ACUMULACIÓN DE BASURA Y ECONOMÍA CIRCULAR

Problemática actual:

- La limpieza pública constituye uno de los problemas más visibles y sensibles de Lima Metropolitana. De acuerdo con el cuadro de percepción ciudadana presentado, la limpieza pública y acumulación de basura aparece como el segundo problema más importante que afecta la calidad de vida en la ciudad, con 34.9% de menciones. Esto evidencia que el vecino no solo percibe inseguridad, sino también deterioro del entorno urbano, abandono de espacios públicos, presencia de residuos en calles, mercados, riberas, avenidas, parques y zonas comerciales.
- La problemática se expresa en la acumulación de basura en puntos críticos, arrojo informal de desmonte, residuos de construcción sin control, contaminación de los ríos Rímac, Chillón y Lurín, reciclaje desordenado, baja cultura ambiental, presencia de recicladores no formalizados, uso inadecuado de contenedores, deficiente fiscalización y desigualdad en la prestación del servicio de limpieza entre distritos. La matriz de propuesta ya identifica este eje bajo el programa “Lima Limpia 24/7 y Economía Circular”, orientado a limpieza permanente, reciclaje formal y sanción efectiva.
- Este problema no solo afecta la estética de la ciudad. La basura acumulada genera focos infecciosos, malos olores, presencia de roedores e insectos, contaminación visual, deterioro del turismo, pérdida de valor del espacio público y sensación de abandono municipal. Desde una mirada de psicología comunitaria, una ciudad sucia transmite desorden, indiferencia y falta de autoridad; mientras que una ciudad limpia refuerza seguridad, pertenencia, respeto y confianza ciudadana.

Acciones prioritarias

- Durante los primeros cien días de gestión, se realizará un diagnóstico metropolitano de puntos críticos de basura y desmonte, identificando zonas de

acumulación recurrente, responsables operativos, rutas de recojo, horarios deficientes y zonas con mayor riesgo sanitario. Este diagnóstico permitirá intervenir primero donde el problema es más visible y afecta directamente la salud y seguridad de los vecinos.

- Se ejecutará un plan de choque de limpieza pública, priorizando avenidas principales, riberas de los ríos Rímac, Chillón y Lurín, mercados, paraderos, colegios, parques, zonas turísticas y espacios públicos abandonados. La limpieza será acompañada de fiscalización, porque limpiar sin sancionar permite que el problema reaparezca en pocos días.
- La Municipalidad implementará un sistema de fiscalización electrónica contra el arrojo de basura y desmonte, mediante cámaras, registro fotográfico, patrullaje municipal, denuncias vecinales por aplicativo y multas efectivas. Las zonas recuperadas serán señalizadas y monitoreadas para impedir que vuelvan a convertirse en botaderos informales.
- Se promoverá la formalización de recicladores, incorporándolos a rutas autorizadas y capacitándolos en segregación, seguridad, higiene, manipulación de residuos y economía circular. Esta medida permitirá dignificar su trabajo, reducir la informalidad, mejorar la recuperación de residuos aprovechables y disminuir el volumen que llega a rellenos sanitarios.
- Se instalarán contenedores modernos y puntos limpios en zonas de alta generación de residuos, especialmente mercados, centros comerciales populares, parques zonales, avenidas concurridas y zonas monumentales. En áreas críticas podrá implementarse contenedores soterrados o de alta capacidad para evitar acumulación, malos olores y contaminación visual.
- Se impulsará la creación de plantas de valorización y centros de acopio, priorizando residuos reciclables, orgánicos y residuos de construcción. Los residuos orgánicos podrán convertirse en compost para áreas verdes; los residuos reciclables podrán insertarse en cadenas productivas; y los residuos de construcción deberán tener control específico para evitar su arrojo en vías, laderas y riberas.
- La limpieza de las riberas de los ríos Rímac, Chillón y Lurín será una prioridad ambiental y sanitaria. Estas zonas no deben seguir siendo botaderos informales. La recuperación de riberas debe incluir limpieza, vigilancia, revegetación, control de desmonte, participación vecinal y coordinación con autoridades ambientales y distritales.
- Se desarrollará una campaña permanente de educación ambiental y cultura ciudadana, especialmente en colegios, mercados, juntas vecinales y organizaciones sociales. El objetivo será enseñar segregación en fuente, horarios de recojo, cuidado del espacio público, denuncia del infractor y responsabilidad compartida. La limpieza pública debe convertirse en conducta ciudadana, no solo en servicio municipal.
- Desde el enfoque de psicología comunitaria, se implementará el programa “Barrios Limpios, Vecinos Orgullosos”, orientado a que cada comunidad recupere el sentido de pertenencia sobre su calle, parque o mercado. La experiencia demuestra que cuando los vecinos participan en la recuperación de un espacio, lo cuidan mejor, denuncian al infractor y fortalecen la convivencia.

Propuesta de solución: “Lima Limpia 24/7”

- La propuesta consiste en ejecutar el programa “Lima Limpia 24/7”, como una política metropolitana permanente de limpieza pública, fiscalización, reciclaje formal, economía circular y educación ambiental ciudadana.
- Este programa no debe limitarse al recojo tradicional de basura. Debe funcionar como un sistema integral que articule a la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, empresas operadoras, recicladores formalizados, mercados, colegios, vecinos, juntas vecinales, comerciantes, transportistas y empresas privadas. El objetivo es que Lima deje de actuar de manera reactiva frente a la basura y pase a una gestión preventiva, ordenada, fiscalizable y sostenible.

La solución debe tener cinco componentes principales:

- Primero, limpieza permanente y focalizada. Se identificará un mapa metropolitano de puntos críticos de acumulación de basura, desmonte y residuos peligrosos. Cada punto será clasificado por nivel de gravedad, frecuencia de acumulación, tipo de residuo, distrito responsable y riesgo sanitario. La intervención será progresiva, con prioridad en mercados, avenidas principales, riberas de ríos, zonas escolares, paraderos, centros comerciales populares, parques y espacios turísticos.
- Segundo, fiscalización efectiva. No puede haber limpieza sin sanción. Se implementará vigilancia municipal, cámaras en zonas críticas, registro fotográfico, multas electrónicas y coordinación con serenazgo para sancionar el arrojo de basura, desmonte y residuos de construcción. La fiscalización deberá alcanzar a vecinos infractores, comercios, obras privadas, transportistas informales de desmonte y empresas que incumplan normas ambientales.
- Tercero, reciclaje formal y economía circular. La Municipalidad promoverá la formalización progresiva de recicladores, entregándoles identificación, capacitación, rutas autorizadas, equipamiento básico y articulación con asociaciones, mercados y edificios multifamiliares. La finalidad es pasar del reciclaje informal e inseguro a un modelo ordenado que genere empleo, reduzca residuos y fortalezca la economía circular.
- Cuarto, infraestructura moderna para residuos. Se instalarán contenedores soterrados o de alta capacidad en zonas comerciales y de alto tránsito; puntos limpios para residuos aprovechables; centros de acopio temporal; plantas de valorización; y sistemas diferenciados para residuos orgánicos, reciclables, inservibles y residuos de construcción. La ciudad necesita infraestructura limpia, ordenada y compatible con una metrópoli moderna.
- Quinto, cultura ciudadana y psicología comunitaria ambiental. La limpieza no puede depender solo del camión recolector. Se requiere cambiar hábitos. Por ello, se impulsarán campañas en colegios, mercados, barrios y medios digitales bajo el lema: “Mi cuadra limpia, mi barrio seguro”. La psicología comunitaria ayudará a generar compromiso colectivo, vergüenza social frente al infractor, orgullo por el barrio limpio y sentido de corresponsabilidad vecinal.

Meta al 2030

- Al año 2030, Lima Metropolitana deberá contar con un sistema de limpieza pública más moderno, permanente y fiscalizable. La meta será reducir significativamente los puntos críticos de acumulación de basura y desmonte, formalizar progresivamente a los recicladores, fortalecer la segregación en fuente, recuperar riberas contaminadas y convertir la limpieza pública en un servicio visible, medible y sostenido.
- El objetivo final es que el vecino perciba una ciudad más limpia, saludable, ordenada y segura. Una Lima limpia no solo mejora la imagen urbana; también reduce riesgos sanitarios, fortalece el turismo, mejora la convivencia, recupera el orgullo barrial y transmite autoridad municipal efectiva.

EJE ESTRATÉGICO 03: CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

Municipalidad Transparente, Digital y Fiscalizable

Problemática actual:

- La corrupción de funcionarios constituye uno de los problemas que más debilita la confianza ciudadana en la Municipalidad Metropolitana de Lima. La población percibe que muchos trámites son lentos, que las licencias demoran injustificadamente, que existen espacios de discrecionalidad administrativa, que algunas contrataciones no son suficientemente claras y que el vecino no siempre puede verificar cómo se usa el dinero público. Esta situación genera desconfianza, desalienta la inversión formal, perjudica al emprendedor, encarece los servicios municipales y deteriora la imagen institucional de la ciudad.
- La nueva gestión municipal propone enfrentar este problema mediante una Municipalidad Transparente, Digital y Fiscalizable, donde cada trámite, contrato, obra, licencia, gasto, adenda y decisión administrativa pueda ser consultada, seguida y controlada por el ciudadano. La transparencia no debe ser solo una declaración política, sino un sistema de gestión verificable, con información pública, plataformas digitales, rendición de cuentas y participación vecinal.

Acciones prioritarias

- Durante los primeros cien días de gestión se realizará una revisión integral de los trámites municipales más sensibles, especialmente licencias, autorizaciones, fiscalización, contrataciones, arbitrios, obras públicas y servicios tercerizados. Esta evaluación permitirá identificar los procedimientos lentos, innecesarios o vulnerables a actos de corrupción.
- La Municipalidad Metropolitana implementará progresivamente el expediente digital, priorizando los trámites de mayor demanda vecinal. Cada expediente deberá tener trazabilidad, plazo de atención y responsable asignado. Con ello se reducirá la intervención informal de terceros y se protegerá al ciudadano frente a demoras arbitrarias.

- Se pondrá en funcionamiento una plataforma de licencias en línea para pequeños negocios, emprendimientos y actividades económicas de bajo riesgo. Esta medida permitirá promover la formalización, reducir barreras burocráticas y eliminar espacios donde puedan producirse cobros indebidos o condicionamientos irregulares.
- Se creará el tablero público de obras, donde la población podrá revisar el avance de cada proyecto municipal. Este tablero debe mostrar información actualizada, fotografías de avance, presupuesto ejecutado, empresa contratista, supervisor, plazo contractual y alertas por retraso. Una obra pública no debe ser información reservada; debe ser controlada por la ciudadanía.
- La municipalidad publicará de manera ordenada los contratos, adendas, órdenes de servicio, proveedores y consultorías. Esta información deberá estar disponible en lenguaje ciudadano, no solo en formatos técnicos difíciles de comprender. La transparencia debe servir para que el vecino entienda y fiscalice, no solo para cumplir formalidades.
- Se realizarán audiencias vecinales periódicas en las principales zonas interdistritales de Lima. En estas audiencias se informará sobre avances de obras, seguridad, limpieza pública, transporte, parques, arbitrios y presupuesto municipal. La rendición de cuentas debe ser directa, pública y verificable.
- Se instalará un canal anticorrupción municipal con protección al denunciante. Este canal recibirá alertas sobre cobros indebidos, demoras intencionales, abuso de autoridad, irregularidades en obras y contratación pública. Las denuncias deberán ser clasificadas, investigadas y reportadas periódicamente.
- Se revisará la estructura de arbitrios y tasas municipales, vinculándolas al costo real del servicio y a resultados visibles. El vecino debe percibir que sus pagos se traducen en limpieza, seguridad, parques mantenidos y atención eficiente.
- Finalmente, se fortalecerá el control interno municipal y la coordinación con la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y los órganos competentes cuando existan indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal. La lucha contra la corrupción no debe ser discurso; debe ser procedimiento, evidencia y sanción conforme a ley.

Propuesta de solución

- La primera solución será implementar un expediente digital municipal único, que permita al vecino iniciar, seguir y concluir sus trámites sin depender de intermediarios, gestores informales o contactos personales. Cada solicitud deberá tener número de seguimiento, plazo máximo de atención, funcionario responsable y estado actualizado. Esto reducirá la discrecionalidad, evitará pérdida de documentos y permitirá identificar cuellos de botella administrativos.
- La segunda solución será crear un sistema de licencias en línea, especialmente para licencias de funcionamiento, autorizaciones comerciales, permisos de uso de espacios públicos, certificados, fiscalización posterior y trámites vinculados a pequeños negocios. El objetivo es simplificar la relación entre el ciudadano y la municipalidad, reduciendo tiempos, costos y oportunidades de corrupción.

- La tercera solución será establecer un tablero público de obras municipales, donde se publique información clara sobre cada proyecto: nombre de la obra, ubicación, monto contratado, empresa ejecutora, supervisor, plazo de ejecución, avance físico, avance financiero, ampliaciones de plazo, adicionales de obra, penalidades y fecha estimada de entrega. El vecino debe poder saber qué se está haciendo, cuánto cuesta y si se está cumpliendo.
- La cuarta solución será implementar un sistema de compras públicas visibles, con publicación ordenada de contratos, órdenes de servicio, proveedores, adendas, consultorías, mantenimiento, alquileres, adquisición de bienes y servicios. No basta cumplir formalmente con la publicación; la información debe estar presentada en lenguaje simple, accesible y útil para el control ciudadano.
- La quinta solución será fortalecer la rendición de cuentas territorial, mediante audiencias vecinales por zonas de Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Centro y Balnearios. En estas audiencias, la municipalidad deberá informar qué obras se ejecutan, qué servicios se han mejorado, cuánto se ha invertido, qué problemas existen y qué compromisos se asumirán con los vecinos.
- La sexta solución será crear un canal anticorrupción seguro, que permita recibir denuncias sobre cobros indebidos, favoritismo, abuso de autoridad, demora intencional de trámites, irregularidades en obras, mal uso de bienes municipales o contratación irregular. Este canal debe proteger la identidad del denunciante, tener plazos de atención y generar reportes periódicos de resultados.
- La séptima solución será revisar los arbitrios, tasas y cobros municipales, para que el vecino sepa qué paga, por qué paga y qué servicio recibe. La gestión tributaria debe ser justa, transparente y vinculada a servicios reales como limpieza pública, serenazgo, mantenimiento de parques y fiscalización urbana. La confianza del contribuyente aumentará cuando vea que su pago se convierte en servicios visibles.
- La octava solución será aplicar una política de integridad pública obligatoria para funcionarios y servidores municipales. Todo funcionario con capacidad de decisión deberá presentar declaración jurada de intereses, evitar conflictos de interés, cumplir reglas de conducta, someterse a control interno y responder por sus decisiones administrativas.

Meta al 2030

- Al año 2030, la Municipalidad Metropolitana de Lima deberá contar con una gestión digital, transparente y fiscalizable, con trámites más rápidos, licencias simplificadas, obras públicas monitoreadas por la ciudadanía, contratos visibles, arbitrios justos y canales efectivos de denuncia. La meta es reducir los tiempos de trámite, elevar la confianza ciudadana y garantizar que cada sol municipal sea usado con honestidad, eficiencia y beneficio directo para los vecinos.

EJE ESTRATÉGICO 04 : CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Gestión Ambiental, Parques Seguros y Áreas Verdes

Problemática actual:

- La contaminación ambiental constituye uno de los problemas más sensibles que afectan la calidad de vida en Lima Metropolitana. Según el cuadro de percepción ciudadana presentado, la contaminación ambiental aparece entre los principales problemas urbanos, junto con la inseguridad, la limpieza pública, la corrupción y el transporte. Este problema se expresa en la contaminación del aire por emisiones vehiculares, el exceso de ruido, la falta de árboles, el deterioro de áreas verdes, la contaminación de ríos y playas, la débil cultura ambiental y la baja participación ciudadana en el cuidado de los espacios comunes.
- La contaminación no solo afecta el paisaje urbano, sino también la salud física y emocional de los vecinos. Una ciudad con humo, ruido, basura, pocas áreas verdes y espacios públicos abandonados genera estrés, irritabilidad, cansancio, ansiedad, sensación de abandono y pérdida de identidad con el barrio. Por ello, la política ambiental municipal debe incorporar un enfoque humano y comunitario: cuidar el ambiente también es cuidar la salud mental, la convivencia familiar y la seguridad ciudadana.

Acciones prioritarias

- La primera acción será ejecutar un Plan Metropolitano de Arborización y Mantenimiento de Áreas Verdes, priorizando avenidas, parques, bermas centrales, colegios, zonas de alta contaminación, laderas urbanas y barrios con déficit de espacios públicos. La arborización deberá realizarse con especies adecuadas al clima de Lima, bajo consumo de agua y resistencia urbana. Cada árbol sembrado deberá tener responsable de mantenimiento, sistema de riego y seguimiento municipal.
- La segunda acción será implementar riego tecnificado y reúso de aguas tratadas para el mantenimiento de parques, jardines y bermas. Lima no puede ampliar áreas verdes usando agua potable de manera indiscriminada. La gestión debe promover el uso eficiente del recurso hídrico, coordinando con Sedapal, municipios distritales, empresas privadas y proyectos de tratamiento de aguas residuales.
- La tercera acción será recuperar los parques y espacios públicos deteriorados, especialmente en zonas con alta inseguridad, baja iluminación y abandono municipal. Esta recuperación debe incluir iluminación LED, cámaras de seguridad, guarda parques, juegos infantiles seguros, áreas deportivas, zonas para adultos mayores, mobiliario urbano, limpieza permanente y actividades culturales o recreativas. El parque debe volver a ser un espacio de familia, deporte, convivencia y protección comunitaria.
- La cuarta acción será fortalecer el control de emisiones vehiculares y contaminación sonora. Se debe fiscalizar el transporte contaminante, promover buses menos contaminantes, coordinar operativos con la autoridad competente, controlar talleres informales, reducir puntos de congestión y establecer campañas contra el uso excesivo de bocinas. El ruido urbano también es contaminación y afecta directamente la salud mental, el descanso, la concentración escolar y la convivencia vecinal.
- La quinta acción será desarrollar campañas permanentes de educación ambiental y cultura ciudadana en colegios, mercados, barrios, universidades y espacios

públicos. Estas campañas deben enseñar separación de residuos, cuidado de parques, limpieza de calles, protección de árboles, respeto por los ríos, reducción del plástico, tenencia responsable de mascotas y uso adecuado del espacio público. La educación ambiental debe formar ciudadanos corresponsables, no solo usuarios pasivos de servicios municipales.

- La sexta acción será recuperar progresivamente las riberas de los ríos Rímac, Chillón y Lurín, combatiendo el arrojo de residuos, desmonte, aguas servidas y ocupaciones indebidas. Las riberas deben convertirse en corredores ambientales, recreativos y seguros, con fiscalización, limpieza, arborización, señalización, vigilancia y participación vecinal.
- La séptima acción será promover el programa “Adopta un Parque, Adopta un Árbol”, mediante alianzas con empresas, colegios, universidades, juntas vecinales y organizaciones sociales. Esta estrategia permitirá que la comunidad participe directamente en el cuidado de los espacios verdes. La participación vecinal genera sentido de pertenencia, reduce el vandalismo y fortalece la responsabilidad compartida.
- La octava acción será integrar la gestión ambiental con la economía circular, promoviendo reciclaje formal, compostaje, valorización de residuos orgánicos, ferias ambientales, puntos limpios y participación de recicladores formalizados. La limpieza pública y la gestión ambiental deben trabajar juntas para reducir residuos, mejorar la salud urbana y generar empleo verde.

Propuesta de solución

- La propuesta central es crear el programa “Lima Verde y Saludable”, como una política metropolitana de gestión ambiental, recuperación de áreas verdes, arborización, control de contaminación y educación ciudadana. Esta propuesta debe articular el trabajo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los 43 distritos, colegios, universidades, empresas, juntas vecinales, recicladores formalizados, organizaciones ambientales y vecinos.
- El objetivo es transformar progresivamente a Lima en una ciudad más limpia, verde, saludable y ordenada. Para ello, no basta con sembrar árboles de manera aislada; se requiere planificación, mantenimiento, riego tecnificado, recuperación de parques, control de emisiones, reducción del ruido, limpieza de ríos y playas, fiscalización ambiental y educación comunitaria permanente.
- La gestión ambiental debe vincularse con la seguridad ciudadana y la psicología comunitaria. Un parque limpio, iluminado, arborizado y con presencia vecinal reduce la percepción de miedo, favorece la convivencia, promueve el deporte, mejora el bienestar emocional de niños y adultos mayores, y disminuye el abandono del espacio público. Por ello, las áreas verdes deben ser tratadas como espacios de salud, prevención social y encuentro comunitario.

Meta al 2030

- Al año 2030, Lima Metropolitana deberá contar con una red de espacios públicos verdes, seguros, limpios y mantenidos, priorizando los distritos con mayor déficit ambiental. La meta es aumentar las áreas verdes útiles, recuperar parques

deteriorados, reducir focos de contaminación urbana, mejorar la educación ambiental de la población y convertir los espacios verdes en lugares de salud, convivencia y prevención social.

- La gestión buscará que cada vecino perciba una mejora real en su entorno: más árboles, parques mejor cuidados, menos basura, menos ruido, mejor iluminación, riberas más limpias y mayor participación comunitaria. Una Lima verde no será solo una ciudad con más plantas; será una ciudad más saludable, segura, humana y con mejor calidad de vida.

EJE ESTRATÉGICO 05: CALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Transporte y Tránsito con Orden

Problemática actual

- La calidad del transporte público constituye uno de los problemas más sensibles de Lima Metropolitana. La ciudadanía enfrenta diariamente congestión vehicular, transporte informal, mala semaforización, accidentes de tránsito, desorden de paraderos, bloqueo de intersecciones, invasión de carriles, deficiente fiscalización y falta de integración entre rutas, corredores, Metro, Metropolitano, ciclovías y transporte alimentador. Esta situación afecta directamente la calidad de vida, porque genera pérdida de tiempo, estrés, inseguridad vial, contaminación ambiental, menor productividad y deterioro de la convivencia urbana.
- La propuesta municipal para el periodo 2027-2030 será ejecutar el programa “Lima se Mueve con Orden”, orientado a recuperar la autoridad en el tránsito, mejorar la calidad del transporte público, proteger al peatón, ordenar los paraderos, reducir la informalidad, promover la seguridad vial y articular progresivamente un sistema de movilidad urbana integrado. La finalidad no será favorecer al vehículo particular, sino priorizar al ciudadano: peatón, pasajero, estudiante, trabajador, adulto mayor, persona con discapacidad, ciclista y usuario del transporte público.

Acciones prioritarias

- Durante los primeros cien días de gestión se realizará un diagnóstico técnico de los principales corredores viales, intersecciones críticas, paraderos informales, puntos de congestión, zonas con mayor accidentabilidad y rutas con mayor informalidad. Esta información permitirá establecer un mapa metropolitano de intervención inmediata.
- En el primer año se iniciará la modernización de la semaforización en corredores prioritarios, empezando por las avenidas con mayor congestión y siniestralidad. Se instalarán semáforos inteligentes, cámaras de control, señalización renovada y equipos de respuesta rápida para liberar intersecciones bloqueadas.
- De manera paralela, se ejecutará un plan de fiscalización contra el transporte informal, vehículos mal estacionados, colectivos ilegales, unidades que recogen pasajeros en zonas prohibidas y transporte de carga pesada que ingresa en horarios no autorizados. Esta fiscalización debe ser sostenida, no solo operativos ocasionales.

- Se ordenarán los paraderos mediante señalización clara, espacios definidos de embarque y desembarque, control de permanencia de unidades, retiro de obstáculos, limpieza, iluminación y accesibilidad para personas con discapacidad. En zonas de alta demanda, se promoverán paraderos seguros con información de rutas y presencia de fiscalización municipal.
- Se impulsará la creación de corredores alimentadores que conecten zonas periféricas con estaciones del Metro, Metropolitano y corredores existentes. El objetivo es reducir trasbordos innecesarios, mejorar tiempos de viaje y facilitar que los vecinos de Lima Norte, Sur y Este tengan acceso real a un transporte más ordenado.
- Asimismo, se promoverá la recuperación de vías peatonales en zonas patrimoniales y comerciales, especialmente en el Centro Histórico, donde el tránsito debe compatibilizarse con turismo, seguridad, comercio ordenado y protección del patrimonio. La peatonalización progresiva debe ir acompañada de seguridad, limpieza, transporte alternativo y señalización.
- Finalmente, se desarrollará una campaña permanente de cultura vial denominada “Lima respeta, Lima avanza”, dirigida a conductores, pasajeros, peatones, ciclistas, escolares y transportistas. Esta campaña promoverá respeto a las normas, prevención de accidentes, buen trato al usuario, uso responsable de paraderos, prioridad al peatón y reducción de conductas agresivas en la vía pública.

Propuesta de solución

- La primera medida será implementar un Sistema Metropolitano de Gestión Inteligente del Tránsito, con semáforos sincronizados, cámaras de fiscalización, sensores de flujo vehicular y monitoreo en tiempo real de las principales avenidas. Lima no puede seguir administrando su tránsito con respuestas manuales, aisladas y tardías. La ciudad necesita tecnología, información y capacidad de respuesta inmediata para reducir la congestión en intersecciones críticas.
- La segunda medida será ordenar el transporte público informal y semiformal mediante una fiscalización permanente, coordinada con la Autoridad de Transporte Urbano, la Policía Nacional y las municipalidades distritales. El transporte informal no solo genera caos; también pone en riesgo la vida de los pasajeros, invade rutas, bloquea paraderos y fomenta competencia desleal. La solución debe combinar control, sanción, formalización gradual y reorganización de rutas.
- La tercera medida será recuperar el orden de los paraderos. Muchos paraderos de Lima funcionan de manera desorganizada, sin señalización adecuada, sin control de permanencia de vehículos, sin accesibilidad para adultos mayores o personas con discapacidad y sin condiciones mínimas de seguridad. La gestión municipal deberá rediseñar paraderos, establecer zonas de embarque y desembarque, eliminar paraderos informales y fiscalizar que las unidades no se estacionen indebidamente.
- La cuarta medida será intervenir las avenidas críticas de la ciudad, como Abancay, Grau, Javier Prado, Panamericana Norte, Panamericana Sur y Vía Evitamiento. Estas vías requieren rediseño operativo, fiscalización contra vehículos mal estacionados, control de carga pesada, señalización horizontal y

vertical, mejoramiento de cruces peatonales, prohibición efectiva del bloqueo de intersecciones y presencia municipal permanente en horas punta.

- La quinta medida será promover una movilidad segura, saludable y sostenible. Esto implica ampliar ciclovías útiles, continuas y seguras; mejorar veredas; implementar cruces peatonales accesibles; ordenar vías en zonas escolares; proteger al peatón; y fomentar vías peatonales en zonas patrimoniales, especialmente en el Centro Histórico de Lima. La movilidad urbana no debe medirse solo por la velocidad de los vehículos, sino por la seguridad y dignidad del ciudadano que se desplaza.
- La sexta medida será incorporar un componente de psicología urbana y comunitaria. El caos del transporte produce estrés, irritabilidad, agresividad, ansiedad, pérdida de tiempo familiar y conflictos cotidianos. Por eso, la gestión municipal debe promover campañas de cultura vial, respeto al peatón, manejo responsable, convivencia en el transporte público y educación ciudadana desde los colegios. Ordenar el transporte también significa reducir el estrés urbano y mejorar la salud emocional de la población.

Meta al 2030

- Al año 2030, Lima deberá contar con corredores críticos mejor ordenados, intersecciones priorizadas con semaforización inteligente, paraderos regulados, fiscalización permanente contra el transporte informal, mayor seguridad vial, ciclovías más seguras y vías peatonales en zonas estratégicas. La meta central será reducir los tiempos de viaje en corredores críticos y ordenar las principales avenidas metropolitanas, elevando la calidad del transporte público y disminuyendo el estrés urbano de los vecinos.
- Esta propuesta desarrolla el eje “Transporte y Tránsito con Orden” contenido en la matriz base del plan, donde se plantea enfrentar la congestión, la informalidad, la mala semaforización, los accidentes y la falta de integración metropolitana mediante semáforos inteligentes, rediseño de intersecciones, fiscalización, ordenamiento de paraderos, control de carga pesada, ciclovías seguras y vías peatonales.

EJE ESTRATÉGICO 06: ACCESO A ATENCIÓN DE SALUD

Salud Preventiva, SISOL y Bienestar Familiar

Problemática actual

- El acceso a la atención de salud constituye uno de los problemas más sensibles para la población de Lima Metropolitana. La saturación de los establecimientos públicos, las largas esperas para conseguir citas, la anemia infantil, las enfermedades crónicas no detectadas a tiempo, la limitada atención preventiva, el abandono de la salud mental y la débil articulación entre la Municipalidad Metropolitana de Lima, SISOL, MINSA, EsSalud, universidades y colegios profesionales han generado una brecha que afecta especialmente a niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y familias de zonas periféricas.

- La Municipalidad Metropolitana de Lima no reemplaza al sistema nacional de salud, pero sí puede cumplir un papel decisivo como primera línea comunitaria de prevención, orientación, detección temprana y derivación oportuna. Por ello, la propuesta plantea repotenciar la salud municipal preventiva, usando tecnología, campañas móviles, historia básica digital, teleorientación, alianzas profesionales y psicología comunitaria. La salud debe salir al encuentro del vecino, especialmente en colegios, mercados, comedores populares, ollas comunes, clubes zonales, asentamientos humanos y zonas altas de Lima.
- La prioridad será la salud mental comunitaria, porque una ciudad insegura, congestionada, estresante y desigual produce ansiedad, depresión, violencia familiar, consumo de drogas, bullying, soledad en adultos mayores y deterioro de la convivencia. La salud mental debe tratarse como parte de la seguridad ciudadana, la educación cívica y la prevención social.

Acciones prioritarias generales del eje

- La Municipalidad Metropolitana de Lima implementará una estrategia de salud preventiva descentralizada, tecnológica y comunitaria. Para ello, repotenciará SISOL, organizará campañas móviles en zonas vulnerables, instalará módulos de orientación psicológica, promoverá teleorientación municipal y desarrollará una plataforma digital que permita registrar campañas, programar citas, orientar al vecino y realizar derivaciones oportunas.
- La salud mental será prioritaria. Se crearán brigadas de psicólogos comunitarios para intervenir en colegios, barrios, comedores populares, mercados, juntas vecinales y zonas de alto riesgo. Estas brigadas trabajarán prevención de violencia familiar, bullying, consumo de drogas, ansiedad, depresión, abandono del adulto mayor y conflictos vecinales.
- Se impulsarán campañas permanentes de anemia, nutrición infantil, despistaje de diabetes, hipertensión, obesidad, salud renal, salud cardiovascular, odontología escolar, salud visual y vacunación coordinada con el sector competente. Las campañas no serán aisladas; cada caso detectado deberá contar con orientación, registro, seguimiento básico y derivación a MINSA, EsSalud o servicios especializados.
- La tecnología será una herramienta central. La plataforma Lima Salud Preventiva permitirá ubicar campañas, reservar atenciones, recibir alertas, acceder a orientación psicológica, consultar servicios SISOL y conocer rutas de derivación. También se implementará una línea de apoyo emocional y teleorientación para atender situaciones de estrés, violencia, ansiedad, depresión o riesgo familiar.
- La gestión buscará alianzas con universidades, colegios profesionales, asociaciones médicas, organizaciones sociales, empresas privadas, iglesias, colegios y juntas vecinales. El objetivo será ampliar la cobertura, reducir costos, aprovechar conocimiento técnico y acercar el servicio al ciudadano. La municipalidad no trabajará sola; articulará recursos públicos, privados y comunitarios.

Propuestas de solución

- Repotenciar SISOL como red municipal de salud preventiva, fortalecer SISOL como una red de atención preventiva, rápida y accesible, orientada a campañas de despistaje, atención primaria, orientación médica, salud mental, odontología, nutrición y derivación oportuna. SISOL debe articularse con MINSA y EsSalud para evitar duplicidades y facilitar que el vecino sea atendido según su necesidad.
- Se implementarán jornadas preventivas en zonas de alta demanda, se mejorará la programación de citas, se promoverán campañas descentralizadas en Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Centro y balnearios, y se habilitará una plataforma digital para que los vecinos puedan consultar horarios, servicios, campañas disponibles y puntos de atención.
- Convertir a SISOL en una red municipal moderna de prevención, orientación y derivación temprana.
- Crear la Plataforma Digital “Lima Salud Preventiva”
- Implementar una plataforma digital municipal que permita registrar campañas, citas, atenciones preventivas, seguimiento básico y derivaciones. Esta herramienta no reemplazará la historia clínica nacional, pero permitirá ordenar la información comunitaria de Lima metropolitana, identificar zonas con mayor riesgo y programar intervenciones.
- Se creará una aplicación y portal web para campañas de salud, inscripción a despistajes, alertas de vacunación, orientación psicológica, ubicación de servicios SISOL, resultados básicos de campañas y derivación a centros MINSA o EsSalud cuando corresponda.
- Contar con un sistema digital municipal que permita planificar campañas, reducir tiempos de atención y monitorear necesidades de salud comunitaria.
- Priorizar la salud mental comunitaria de carácter prioritario, consiste en crear una red de salud mental comunitaria municipal, orientada a prevenir violencia familiar, bullying, consumo de drogas, ansiedad, depresión, abandono del adulto mayor y conflictos vecinales. La salud mental debe ser atendida en colegios, barrios, mercados, comedores populares y espacios públicos.
- Se instalarán módulos de orientación psicológica en zonas priorizadas, brigadas de psicólogos comunitarios, escuelas para padres, talleres de manejo emocional, campañas contra el bullying, prevención del suicidio, intervención en casos de violencia familiar y orientación a jóvenes en riesgo.
- Implementar una red metropolitana de apoyo psicológico comunitario en los principales sectores de Lima.
- Campaña “Anemia Cero y Nutrición Infantil” busca enfrentar la anemia y la malnutrición infantil mediante campañas municipales articuladas con colegios, comedores populares, ollas comunes, postas médicas, universidades y organizaciones sociales.
- Se realizarán despistajes de anemia en niños, charlas de nutrición familiar, orientación alimentaria en comedores populares, seguimiento a casos detectados,

campañas de alimentación saludable y derivación al sistema de salud para tratamiento médico.

- Atención móvil en zonas altas y periferias, consiste en llevar servicios preventivos a los sectores donde el vecino no llega fácilmente al sistema de salud. Muchas familias de laderas, asentamientos humanos y zonas periféricas enfrentan barreras de distancia, tiempo, costo y falta de información.
- Se implementarán unidades móviles de salud preventiva con servicios de despistaje, orientación médica, salud mental, nutrición, odontología básica, salud visual, vacunación coordinada y derivación. Estas campañas serán programadas con juntas vecinales, comedores populares, colegios e iglesias.
- Despistaje masivo de enfermedades crónicas, detectar tempranamente diabetes, hipertensión, obesidad, enfermedad renal, problemas cardiovasculares y salud visual, que muchas veces avanzan sin diagnóstico oportuno.
- Se realizarán campañas periódicas de medición de presión arterial, glucosa, peso, talla, evaluación nutricional, orientación sobre actividad física, charlas de alimentación saludable y derivación médica. Se usará tecnología para registrar resultados y hacer seguimiento básico.
- Odontología escolar y salud preventiva en colegios incorpora la salud en la escuela. Los colegios deben ser espacios de prevención, no solo de enseñanza académica. La salud bucal, visual, emocional y nutricional incide directamente en el rendimiento escolar.
- Se desarrollarán campañas de odontología escolar, fluorización, higiene bucal, salud visual, nutrición, prevención de anemia, educación emocional, prevención de drogas, bullying y violencia. Se articulará con UGEL, colegios profesionales, facultades universitarias y padres de familia.
- Que los colegios públicos priorizados cuenten con campañas anuales de salud preventiva, salud mental y orientación familiar.
- Convenios con universidades y colegios profesionales para busca ampliar la capacidad municipal mediante alianzas con universidades, colegios profesionales, facultades de Medicina, Psicología, Odontología, Nutrición, Enfermería, Trabajo Social y Tecnología Médica.
- Se suscribirán convenios para campañas, internados, prácticas preprofesionales supervisadas, investigación aplicada, atención comunitaria, charlas preventivas y acompañamiento técnico. La municipalidad organizará la demanda y las universidades aportarán profesionales e innovación.
- Consolidar una red metropolitana de voluntariado profesional y universitario al servicio de la salud comunitaria.
- Teleorientación municipal y línea de apoyo emocional, consiste en usar tecnología para acercar la orientación básica al vecino. Muchos ciudadanos no requieren inicialmente una consulta hospitalaria, sino una orientación clara sobre dónde acudir, qué servicio usar o cómo manejar una crisis emocional.

- Se creará una línea municipal de teleorientación en salud preventiva y apoyo emocional, con atención por teléfono, WhatsApp, web y módulos digitales. El servicio brindará orientación psicológica inicial, información sobre campañas, derivación a SISOL, MINSA, EsSalud o emergencia, y seguimiento básico de casos vulnerables.
- Contar con un canal tecnológico permanente de orientación preventiva y apoyo emocional para la población limeña.
- Programa “Familias Saludables, Barrios Saludables” integra salud física, salud mental, deporte, alimentación, convivencia y cultura ciudadana. La salud no se construye solo en consultorios; también se construye en parques, colegios, hogares, mercados y espacios públicos.
- Se promoverán ferias de salud integral, actividad física en parques, talleres de alimentación saludable, orientación psicológica familiar, campañas contra violencia, programas para adultos mayores, clubes de caminata, talleres de prevención de adicciones y actividades comunitarias para fortalecer vínculos vecinales.

Meta al 2030

Al año 2030, Lima Metropolitana deberá contar con una red municipal de salud preventiva, salud mental comunitaria y teleorientación, articulada con SISOL, MINSA, EsSalud, universidades, colegios profesionales, colegios públicos, juntas vecinales y organizaciones sociales. La meta es convertir la salud preventiva municipal en una primera línea de orientación, detección temprana, acompañamiento emocional y derivación oportuna, priorizando a niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y familias vulnerables.

EJE ESTRATÉGICO 07: FALTA DE CULTURA CIUDADANA Y BUENAS PRÁCTICAS

Educación Cívica, Valores y Colegios Seguros

Problemática actual

La falta de cultura ciudadana y buenas prácticas constituye uno de los problemas que afecta directamente la convivencia, el orden urbano, la seguridad y la calidad de vida en Lima Metropolitana. Este eje responde a la pérdida progresiva de valores, la violencia escolar, el bajo respeto a las normas, la falta de educación vial, el deterioro del espacio público, la escasa identidad con Lima y la débil articulación entre colegios, familias, Policía Nacional, juntas vecinales y municipalidades. En la matriz de trabajo del plan 2027-2030, este eje se vincula con la propuesta “Mi Colegio, Mi Barrio Seguro”, orientada a fortalecer la educación cívica, la prevención comunitaria y la seguridad escolar.

La nueva gestión municipal debe entender que el orden de la ciudad no depende únicamente de multas, fiscalización o patrullaje. También depende de formar ciudadanos responsables desde la escuela, la familia y el barrio. Por ello, este eje plantea una intervención integral que una educación cívica, psicología comunitaria, tecnología, participación vecinal y recuperación de entornos escolares.

Acciones prioritarias

- La Municipalidad Metropolitana de Lima iniciará este eje con la identificación de colegios públicos ubicados en zonas de mayor riesgo social, inseguridad, violencia escolar, accidentes de tránsito, consumo de drogas y deterioro del espacio público. Sobre esa base se aprobará un plan de intervención progresiva denominado “Mi Colegio, Mi Barrio Seguro”, priorizando Lima Norte, Lima Este, Lima Sur, Lima Centro y balnearios.
- En cada colegio priorizado se desarrollarán jornadas de educación cívica, prevención de violencia, respeto a las normas, cultura de limpieza, educación vial, identidad limeña y cuidado del espacio público. Estas actividades no serán aisladas; formarán parte de un calendario anual coordinado con directores, docentes, padres de familia, Policía Nacional, serenazgo, juntas vecinales y municipalidades distritales.
- La gestión utilizará tecnología para mapear los riesgos del entorno escolar. Se georreferenciarán puntos de venta de drogas, paraderos informales, cruces peligrosos, calles oscuras, zonas con basura acumulada, espacios abandonados y lugares donde se registren peleas o actos de acoso. Esta información permitirá priorizar patrullaje preventivo, iluminación, cámaras, señalización, limpieza y recuperación urbana.
- Asimismo, se implementará una plataforma digital de cultura ciudadana, donde los colegios puedan registrar sus actividades, acceder a materiales educativos, reportar problemas del entorno y participar en campañas metropolitanas. Esta herramienta permitirá medir qué colegios participan, qué problemas se reportan y qué acciones ejecuta la municipalidad.
- La psicología comunitaria será incorporada mediante escuelas para padres, orientación emocional, prevención del bullying, prevención del consumo de drogas, fortalecimiento de habilidades socioemocionales y atención preventiva en casos de violencia familiar o escolar. El objetivo es intervenir antes de que el problema se convierta en delito, deserción escolar, pandillaje o ruptura familiar.
- También se organizarán brigadas escolares de valores y cultura ciudadana. Estas brigadas promoverán el respeto al adulto mayor, la limpieza de calles, el cuidado de parques, el uso correcto de los cruces peatonales, el respeto a los símbolos de Lima y la participación en actividades comunitarias. Los estudiantes serán agentes de cambio en sus propios barrios.
- Propuesta adicional: “Jóvenes con Ritmo, Valores y Cultura” Como parte del programa “Mi Colegio, Mi Barrio Seguro”, se incorporará la propuesta “Jóvenes con Ritmo, Valores y Cultura”, orientada a promover los bailes juveniles, danzas urbanas, danzas peruanas, expresión corporal, música y actividades artísticas como herramientas de prevención social, desarrollo de habilidades blandas, identidad cultural y sana convivencia.
- Esta propuesta parte de una realidad concreta: muchos adolescentes y jóvenes necesitan espacios positivos para expresarse, socializar, liberar tensiones, fortalecer su autoestima y desarrollar disciplina. Cuando la ciudad no ofrece alternativas sanas, los jóvenes quedan más expuestos al pandillaje, consumo de

drogas, violencia, aislamiento, uso inadecuado del tiempo libre y pérdida de sentido de pertenencia.

- Por ello, la Municipalidad Metropolitana de Lima impulsará talleres de baile, danza, teatro, música y expresión corporal en colegios, plazas, parques, losas deportivas, clubes zonales y espacios comunales. Estas actividades permitirán desarrollar liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, disciplina, respeto, creatividad, autocontrol, responsabilidad, puntualidad y cooperación, que son habilidades blandas necesarias para la vida familiar, escolar, laboral y ciudadana.
- La propuesta no será solo recreativa. Tendrá un enfoque preventivo, psicológico y cultural. El baile ayuda a canalizar emociones, reducir estrés, mejorar la autoestima, fortalecer la integración grupal y prevenir conductas de riesgo. Además, permite recuperar espacios públicos que hoy pueden estar abandonados o captados por la inseguridad, convirtiéndolos en lugares de encuentro, cultura, deporte y convivencia.
- Se creará el programa municipal “Jóvenes con Ritmo, Valores y Cultura”, como componente del eje de educación cívica y buenas prácticas. Este programa promoverá talleres gratuitos o de bajo costo de danza urbana, marinera, festejo, huayno, saya, danza moderna, break dance, freestyle, teatro corporal y expresión artística, priorizando zonas con mayor riesgo social.
- La Municipalidad convocará a profesores de danza, psicólogos comunitarios, promotores culturales, artistas locales, universidades, institutos, colegios y organizaciones juveniles para formar una red de instructores y voluntarios. Los talleres se desarrollarán en horarios seguros, principalmente después de clases, fines de semana y vacaciones escolares.
- Cada taller incorporará mensajes de valores, respeto, puntualidad, responsabilidad, liderazgo, prevención de violencia, igualdad, trabajo en equipo, identidad con Lima y cuidado del espacio público. Antes y después de cada presentación se realizarán breves mensajes de educación cívica y prevención social.
- La Municipalidad Metropolitana de Lima identificará colegios, plazas, parques, losas deportivas y espacios comunales que puedan ser utilizados como puntos de encuentro cultural para adolescentes y jóvenes. Estos espacios serán recuperados, iluminados, señalizados y acompañados por serenazgo, juntas vecinales y promotores comunitarios para garantizar seguridad.
- Se implementarán talleres de baile y expresión artística en coordinación con las UGEL, directores de colegios, asociaciones de padres de familia, universidades, academias de danza, organizaciones culturales y municipalidades distritales. Los jóvenes podrán inscribirse mediante una plataforma digital municipal, donde también se publicarán horarios, sedes, profesores, actividades y eventos.
- El programa utilizará tecnología para registrar participantes, medir asistencia, difundir clases virtuales, transmitir concursos, promover campañas en redes sociales y crear una comunidad juvenil positiva. También se podrán realizar retos culturales digitales, festivales por distrito y competencias metropolitanas de danza con mensajes de paz, respeto, limpieza, seguridad vial y no violencia.

- Los psicólogos comunitarios acompañarán el programa mediante talleres breves sobre autoestima, manejo de emociones, prevención del bullying, prevención de drogas, comunicación asertiva, control de impulsos y proyecto de vida. De esta manera, el baile será una puerta de entrada para trabajar habilidades socioemocionales y prevenir problemas de conducta.
- La Municipalidad organizará festivales juveniles en plazas y parques recuperados, donde los jóvenes presenten sus bailes, danzas y expresiones artísticas ante sus familias y vecinos. Estas actividades ayudarán a recuperar el espacio público, fortalecer la identidad barrial y demostrar que la juventud limeña puede ser protagonista de una ciudad más sana, alegre y segura.

Actividades concretas del programa

- Talleres de danza urbana y danzas peruanas en colegios públicos priorizados.
- Festivales juveniles en parques y plazas para recuperar espacios públicos mediante arte, música y cultura.
- Concursos metropolitanos de baile con valores, vinculados a mensajes de respeto, no violencia, limpieza, seguridad vial y amor por Lima.
- Plataforma digital “Jóvenes con Ritmo” para inscripciones, horarios, clases virtuales, videos educativos y registro de participación.
- Brigadas culturales juveniles, integradas por estudiantes que promuevan valores y buenas prácticas en su colegio y barrio.
- Clases de baile en clubes zonales y losas deportivas, especialmente durante vacaciones escolares.
- Talleres de autoestima, liderazgo y trabajo en equipo, dirigidos por psicólogos comunitarios antes o después de las clases de danza.
- Alianzas con academias, universidades e institutos artísticos, para contar con instructores, voluntarios y promotores culturales.
- Eventos “Parque Vivo” los fines de semana, con baile, deporte, música, lectura, orientación psicológica y actividades familiares.
- Reconocimiento municipal a jóvenes líderes culturales, premiando a quienes promuevan disciplina, solidaridad, respeto y participación comunitaria.
- Finalmente, la Municipalidad ejecutará un plan de recuperación de entornos escolares, que incluirá iluminación, limpieza, pintado, señalización, arborización, recuperación de losas, control del comercio informal riesgoso y presencia preventiva de serenazgo. La meta será que el colegio y su entorno inmediato se conviertan en espacios seguros, ordenados y formadores de ciudadanía.

Propuesta de solución

- Crear el programa metropolitano “Mi Colegio, Mi Barrio Seguro”, como política municipal de educación cívica, valores, prevención social y seguridad comunitaria. Este programa articulará a la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, UGEL, instituciones educativas, Policía Nacional, serenazgo, juntas vecinales, universidades, padres de familia y organizaciones sociales.
- Su objetivo será formar ciudadanos respetuosos de la ley, responsables con el espacio público, solidarios con su comunidad, conscientes de sus derechos y deberes, y comprometidos con una Lima segura, limpia, ordenada y humana.

1. Programa “Mi Colegio, Mi Barrio Seguro”

- La Municipalidad Metropolitana de Lima implementará un programa de intervención en colegios públicos priorizados, especialmente en zonas con alta inseguridad, violencia escolar, consumo de drogas, pandillaje, abandono familiar o deterioro del entorno urbano. Cada colegio contará con un plan básico de seguridad, valores y convivencia.
- Este programa integrará acciones de prevención del delito, educación cívica, cultura de limpieza, respeto al espacio público, educación vial, orientación psicológica y participación de padres de familia. El colegio será tratado como un núcleo de transformación barrial.

2. Brigadas Escolares de Valores y Cultura Ciudadana

- Se crearán brigadas escolares integradas por estudiantes, docentes, padres de familia y voluntarios universitarios, orientadas a promover buenas prácticas ciudadanas. Estas brigadas impulsarán campañas de limpieza, respeto a los adultos mayores, cuidado de parques, protección del patrimonio, uso correcto de cruces peatonales, prevención del bullying y respeto a las normas.
- La finalidad es que los estudiantes no solo reciban charlas, sino que participen activamente en la mejora de su colegio, su calle y su barrio.

3. Plataforma Digital de Cultura Ciudadana

- Se desarrollará una plataforma digital y aplicación móvil denominada “Lima Ciudadana”, donde los colegios, vecinos y organizaciones puedan acceder a materiales educativos, videos, cursos breves, mapas de rutas escolares seguras, alertas comunitarias, campañas municipales y reportes de problemas urbanos.
- La plataforma permitirá registrar actividades de civismo, voluntariado, reciclaje, seguridad escolar y recuperación de espacios públicos. También servirá para medir la participación de cada colegio y barrio en las campañas municipales.

4. Rutas Escolares Seguras con Tecnología

- Se identificarán rutas críticas de ingreso y salida de colegios para instalar señalización, iluminación, cámaras, botones de alerta, presencia de serenazgo, patrullaje preventivo y cruces peatonales seguros. Se priorizarán colegios ubicados cerca de avenidas de alto tránsito, zonas de venta de drogas, paraderos informales o espacios abandonados.
- La tecnología permitirá georreferenciar puntos de riesgo, recibir alertas vecinales y coordinar respuestas rápidas con serenazgo y Policía Nacional.

5. Escuela Municipal de Padres y Familia

- Se implementará una Escuela Municipal de Padres con enfoque de psicología comunitaria. Su finalidad será fortalecer la autoridad familiar positiva, la comunicación entre padres e hijos, la prevención de violencia familiar, el control emocional, la prevención del consumo de drogas, el uso responsable de redes sociales y la detección temprana de bullying o depresión adolescente.

- La familia debe convertirse en aliada directa de la seguridad ciudadana y de la formación de valores.

6. Educación Vial Escolar y Cultura del Peatón

- La Municipalidad impulsará campañas permanentes de educación vial en colegios y barrios, enseñando respeto al semáforo, uso de cruceros peatonales, prioridad del peatón, prevención de accidentes, uso seguro de bicicletas y convivencia entre transporte público, vehículos particulares y peatones.
- También se realizarán simulaciones, concursos escolares, señalización participativa y jornadas de sensibilización en avenidas críticas.

7. Observatorio Escolar de Convivencia y Riesgo Social

- Se creará un observatorio municipal para identificar zonas escolares con mayor riesgo de violencia, bullying, acoso, consumo de drogas, pandillaje, abandono de espacios públicos y accidentes de tránsito. Este observatorio integrará información de colegios, DEMUNA, serenazgo, juntas vecinales, Policía Nacional y centros de salud.
- La información permitirá intervenir con datos reales, no solo con percepciones. La municipalidad podrá priorizar recursos donde exista mayor urgencia social.

8. Recuperación de Entornos Escolares

1. Se ejecutará un plan de recuperación física y social de los alrededores de colegios. Las acciones incluirán limpieza, pintado, iluminación, señalización, retiro de desmonte, control de comercio informal riesgoso, recuperación de losas deportivas, murales educativos, arborización y vigilancia preventiva.

Un colegio seguro no termina en la puerta del plantel. También comprende la calle, el paradero, el parque, la losa deportiva y el camino que recorren los estudiantes.

9. Concursos Metropolitanos de Civismo, Valores y Buenas Prácticas

- Se promoverán concursos anuales entre colegios y barrios sobre limpieza, reciclaje, seguridad vial, respeto al adulto mayor, prevención de violencia, identidad limeña, historia de Lima, cuidado del agua, protección de parques y cultura tributaria municipal.
- Los colegios ganadores podrán recibir implementación de bibliotecas, equipamiento deportivo, mejoras en patios, murales, árboles, mobiliario urbano o reconocimiento público metropolitano.

10. Red de Voluntariado Juvenil “Jóvenes por Lima”

- Se creará una red de voluntariado juvenil para que estudiantes de secundaria, institutos y universidades participen en campañas de civismo, acompañamiento a adultos mayores, recuperación de parques, apoyo en simulacros, orientación turística, limpieza de espacios públicos y actividades culturales.

- El joven debe ser visto como protagonista del cambio, no como problema. Esta red fortalecerá liderazgo, identidad, responsabilidad social y pertenencia a la ciudad.

meta al 2030

- Al año 2030, Lima Metropolitana deberá contar con una red de colegios públicos priorizados con planes activos de seguridad, educación cívica, valores y prevención comunitaria. Cada colegio intervenido deberá tener rutas escolares seguras, brigadas estudiantiles de cultura ciudadana, actividades de educación vial, participación de padres de familia, apoyo psicológico comunitario y coordinación permanente con serenazgo, Policía Nacional y juntas vecinales.
- La meta no será únicamente reducir incidentes escolares, sino formar una nueva cultura ciudadana basada en respeto, orden, responsabilidad, solidaridad, identidad con Lima y cuidado del espacio público.

EJE ESTRATÉGICO 08: FALTA DE AGUA POTABLE

Agua, Saneamiento y Seguridad Hídrica

La falta de agua potable en Lima Metropolitana constituye uno de los problemas más sensibles para la calidad de vida, la salud pública, la dignidad humana y la seguridad urbana. Las zonas periféricas, asentamientos humanos, laderas y sectores de expansión urbana siguen enfrentando acceso discontinuo al agua, dependencia de camiones cisterna, almacenamiento inseguro, riesgo sanitario y mayor vulnerabilidad frente al estrés hídrico. SUNASS informó que más de 635 mil personas de Lima Metropolitana no tenían acceso a agua potable mediante red pública de Sedapal, lo que evidencia una brecha estructural que debe ser abordada con articulación metropolitana, inversión, tecnología y gestión comunitaria.

La propuesta central es crear el Pacto Metropolitano por Agua, Saneamiento y Seguridad Hídrica, articulando a la Municipalidad Metropolitana de Lima, Sedapal, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, municipalidades distritales, SUNASS, organizaciones vecinales, universidades, empresas y comunidad organizada. Este pacto debe priorizar a las familias que viven en zonas sin conexión domiciliaria, reducir la dependencia de camiones cisterna, proteger las cuencas, mejorar el saneamiento, reutilizar aguas tratadas y preparar a Lima frente a escenarios de escasez hídrica, sequías, contaminación de fuentes y crecimiento urbano desordenado.

Problemática actual

- En Lima, el problema del agua no se limita a la falta de conexión domiciliaria. También comprende la baja continuidad del servicio en algunos sectores, la desigualdad en el precio que pagan las familias sin red pública, el almacenamiento inseguro en tanques o cilindros, la limitada infraestructura de saneamiento, la ocupación urbana de zonas sin habilitación técnica, la contaminación de ríos, la pérdida de áreas naturales de recarga hídrica y la débil cultura ciudadana sobre el uso responsable del agua.
- Las familias sin acceso regular suelen comprar agua mediante camiones cisterna o conexiones vecinales, lo que aumenta el gasto familiar y eleva los riesgos

sanitarios. La falta de agua segura afecta especialmente a niños, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y hogares de menores ingresos. Además, el almacenamiento inadecuado puede favorecer enfermedades gastrointestinales, problemas dermatológicos y presencia de vectores.

- Desde una mirada de psicología comunitaria, la falta de agua también produce estrés, frustración, sensación de abandono, conflictos vecinales y pérdida de confianza en el Estado. Cuando una familia no sabe si tendrá agua suficiente para cocinar, asearse o cuidar a sus hijos, la vida cotidiana se vuelve insegura. Por ello, resolver el agua no es solo una obra de infraestructura: es una política de salud, dignidad, convivencia y paz social.

Acciones prioritarias

- La Municipalidad Metropolitana de Lima impulsará, durante la gestión 2027-2030, un conjunto de acciones prioritarias para reducir la brecha de acceso al agua potable y fortalecer la seguridad hídrica de la ciudad. En primer lugar, convocará a Sedapal, Ministerio de Vivienda, SUNASS, municipalidades distritales y organizaciones vecinales para conformar el Pacto Metropolitano por Agua, Saneamiento y Seguridad Hídrica, con metas anuales, tablero público de seguimiento y priorización de zonas vulnerables.
- En segundo lugar, se elaborará el Mapa Digital del Agua de Lima, utilizando información georreferenciada, reportes vecinales, drones, imágenes satelitales y datos de campo, para identificar con precisión los asentamientos humanos sin conexión domiciliaria, sectores con baja presión, puntos de abastecimiento por cisterna, zonas con riesgo sanitario y áreas donde corresponde ejecutar obras de ampliación de redes.
- Mientras se gestionan las obras definitivas, se implementarán soluciones transitorias seguras mediante reservorios, tanques comunitarios certificados, redes provisionales y puntos de abastecimiento controlados sanitariamente. Estas medidas deberán priorizar a niños, adultos mayores, personas con discapacidad, comedores populares, ollas comunes, colegios y zonas altas.
- También se fiscalizará tecnológicamente el servicio de camiones cisterna mediante GPS, registro digital, control sanitario, rutas autorizadas, precios transparentes y códigos QR de verificación ciudadana. De esta forma, se protegerá a las familias frente a cobros abusivos, agua no segura y operadores informales.
- La gestión promoverá el reúso de aguas residuales tratadas para riego de parques, bermas, viveros y proyectos de arborización, reduciendo el uso de agua potable en actividades que pueden cubrirse con agua tratada. Asimismo, se impulsará la recuperación de las cuencas y riberas de los ríos Rímac, Chillón y Lurín, articulando limpieza, control ambiental, arborización y fiscalización contra vertimientos y arrojo de residuos.
- Se incorporará tecnología para detectar fugas, pérdidas, conexiones clandestinas y fallas de presión, utilizando sensores, telemetría, medidores inteligentes y sistemas de alerta temprana. La información será integrada a una plataforma de gestión metropolitana para que las decisiones se adopten con evidencia y no por presión política o improvisación.

- Finalmente, se desarrollará una campaña permanente de cultura ciudadana del agua en colegios, mercados, barrios, comedores populares y organizaciones sociales. El agua será tratada como un derecho, pero también como una responsabilidad compartida. La población será capacitada en ahorro, almacenamiento seguro, limpieza de tanques, reporte de fugas, cuidado de ríos y prevención de enfermedades. Desde la psicología comunitaria, esta acción busca disminuir la frustración, fortalecer la confianza vecinal, prevenir conflictos por escasez y promover una comunidad organizada frente al riesgo hídrico.

Propuestas de solución

1. Pacto Metropolitano por Agua, Saneamiento y Seguridad Hídrica

- La primera propuesta es crear un pacto institucional permanente entre la Municipalidad Metropolitana de Lima, Sedapal, Ministerio de Vivienda, municipalidades distritales, SUNASS y organizaciones vecinales. Su finalidad será identificar brechas, priorizar proyectos, ordenar inversiones, evitar duplicidad de acciones y establecer metas anuales por zona interdistrital.
- Este pacto debe contar con una mesa técnica metropolitana, reuniones trimestrales, tablero digital de seguimiento y participación de dirigentes vecinales. La ciudadanía debe saber qué obra se hará, en qué zona, con qué presupuesto, en qué plazo y qué entidad será responsable.

2. Mapa Digital del Agua y Saneamiento de Lima

- Se implementará un Mapa Digital del Agua, utilizando sistemas de información geográfica, datos de Sedapal, reportes vecinales, imágenes satelitales, drones y registros municipales. Este mapa permitirá identificar asentamientos humanos sin red pública, zonas con baja presión, sectores abastecidos por cisterna, puntos de riesgo sanitario, infraestructura deteriorada y áreas donde debe priorizarse inversión.
- Esta herramienta tecnológica permitirá pasar de decisiones políticas generales a intervenciones territoriales precisas. Además, será pública para que los vecinos puedan verificar el avance de obras y reportar problemas.

3. Programa de reservorios, tanques comunitarios seguros y redes provisionales

- Mientras se ejecutan soluciones definitivas, se instalarán reservorios, tanques comunitarios certificados y redes provisionales seguras en zonas vulnerables. Estos sistemas deberán cumplir criterios sanitarios, mantenimiento periódico, control de cloro, protección contra contaminación y administración comunitaria supervisada.
- La Municipalidad no debe permitir que las familias almacenen agua en condiciones peligrosas. Por ello, se promoverán módulos seguros de almacenamiento y distribución, especialmente en laderas y asentamientos humanos.

4. Fiscalización tecnológica del agua distribuida por camiones cisterna

- Se creará un sistema de control de camiones cisterna mediante registro digital, geolocalización GPS, código QR, control sanitario del agua, identificación del proveedor, rutas autorizadas y fiscalización del precio. El objetivo es evitar abuso económico, distribución de agua no segura, rutas informales y falta de trazabilidad.
- Cada cisterna autorizada deberá estar registrada en una plataforma municipal interoperable con Sedapal, SUNASS y DIGESA cuando corresponda. El vecino podrá verificar, mediante celular, si el camión está autorizado y si el agua cumple condiciones sanitarias.

5. Priorización de asentamientos humanos, laderas y zonas de expansión urbana

- El plan priorizará las zonas periféricas donde la falta de agua coincide con pobreza, riesgo sanitario, presencia de niños, adultos mayores y viviendas en laderas. La intervención no será dispersa, sino por paquetes territoriales: agua, saneamiento, escaleras seguras, muros de contención, iluminación, limpieza y organización vecinal.
- La falta de agua no puede atenderse separada del ordenamiento urbano. Por ello, las zonas nuevas deberán ser evaluadas técnicamente para evitar que el tráfico de terrenos siga generando barrios sin servicios.

6. Reúso de aguas residuales tratadas para áreas verdes

- Lima no puede seguir regando áreas verdes con agua potable donde sea posible usar aguas tratadas. La gestión municipal impulsará convenios con Sedapal, distritos y empresas para emplear aguas residuales tratadas en parques, bermas, viveros municipales, alamedas y zonas de forestación.
- Sedapal tiene entre sus funciones la administración de agua potable y alcantarillado, así como la disposición final y reúso de aguas servidas, por lo que esta línea debe integrarse a la política metropolitana ambiental.

7. Protección de cuencas y recuperación de ríos Rímac, Chillón y Lurín

- Se impulsará una política metropolitana de protección de cuencas y recuperación de los ríos Rímac, Chillón y Lurín. La seguridad hídrica no depende solo de tuberías; depende también de cuidar las fuentes de agua, evitar contaminación, proteger áreas de recarga, recuperar riberas y coordinar con regiones vinculadas a las cuencas.
- El plan incluirá campañas de limpieza de riberas, control de vertimientos, fiscalización de arrojo de residuos, arborización ribereña y educación ambiental comunitaria.

8. Tecnología para detección de fugas, pérdidas y conexiones clandestinas

- La Municipalidad promoverá, en coordinación con Sedapal, el uso de sensores, telemetría, medidores inteligentes, análisis de presión, inteligencia artificial y sistemas de alerta temprana para detectar fugas, pérdidas de agua y conexiones

clandestinas. Cada metro cúbico perdido afecta a las familias que no tienen servicio.

- La tecnología permitirá reducir pérdidas, mejorar continuidad, priorizar reparaciones y transparentar el estado de la infraestructura.

9. Cultura ciudadana del agua y educación hídrica en colegios

- El plan incluirá una campaña permanente de cultura del agua, dirigida a colegios, mercados, comedores populares, juntas vecinales, clubes de madres y organizaciones juveniles. Se enseñará uso responsable del agua, limpieza de tanques, prevención de enfermedades, cuidado de ríos, reciclaje de agua, reporte de fugas y ahorro domiciliario.
- Este componente tiene importancia psicológica y comunitaria: cuando la población participa, cuida y entiende el valor del agua, aumenta la corresponsabilidad y disminuyen los conflictos vecinales.

10. Plataforma ciudadana “Alerta Agua Lima”

- Se implementará una plataforma digital y aplicación móvil denominada Alerta Agua Lima, para que los vecinos reporten falta de agua, baja presión, fugas, camiones cisterna informales, agua contaminada, roturas de tuberías, buzones colapsados y zonas sin saneamiento. Los reportes deberán derivarse automáticamente a la entidad competente y mostrarse en un tablero público de seguimiento.
- Esta plataforma permitirá que la Municipalidad deje de actuar a ciegas y pase a gestionar la ciudad con información en tiempo real.

Meta al 2030

- Al año 2030, Lima Metropolitana deberá contar con un sistema de gestión hídrica más justo, tecnológico y preventivo. La meta será reducir las brechas de acceso al agua potable en zonas periféricas, mejorar la fiscalización del agua distribuida por cisternas, ampliar soluciones transitorias seguras mientras se ejecutan obras definitivas, promover el reúso de aguas tratadas para áreas verdes, fortalecer la protección de cuencas y contar con una plataforma digital de monitoreo ciudadano.
- La meta política y social es que ninguna familia vulnerable sea invisible para la gestión municipal. El acceso al agua debe ser tratado como una prioridad de salud pública, dignidad humana, seguridad urbana y convivencia comunitaria.

EJE ESTRATÉGICO 09: BAJA CALIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS

Parques Seguros, Áreas Verdes y Niñez Sana

Problemática actual

- La baja calidad de los espacios públicos constituye uno de los problemas urbanos que afecta directamente la convivencia, la seguridad y la salud emocional de los vecinos de Lima. Muchos parques, plazas, losas deportivas, alamedas y áreas verdes se encuentran deteriorados, inseguros, con iluminación deficiente, mobiliario urbano dañado, falta de mantenimiento, escasa presencia municipal y ausencia de actividades comunitarias. Esta situación genera abandono del espacio público, facilita conductas antisociales y reduce las oportunidades de recreación saludable para niños, adolescentes, adultos mayores y familias.
- De acuerdo con la matriz base del plan, este eje responde a la problemática de parques inseguros, losas abandonadas, déficit de espacios recreativos y niños creciendo en entornos hostiles; por ello, la propuesta central es crear “Parques Seguros y Verdes para la Familia”, vinculando recreación, salud mental, deporte, seguridad y convivencia ciudadana.

Acciones prioritarias

- La Municipalidad Metropolitana de Lima iniciará este eje con un inventario metropolitano de parques, plazas, losas deportivas y áreas verdes, identificando su estado de conservación, nivel de inseguridad, iluminación, accesibilidad, mobiliario, cobertura vegetal, uso ciudadano y cercanía a colegios, mercados, centros de salud y zonas de alta vulnerabilidad. Con esta información se elaborará un mapa de espacios públicos críticos y se priorizarán las intervenciones por distrito.
- En una primera etapa, se recuperarán los parques con mayor impacto social, especialmente aquellos ubicados cerca de colegios, zonas de alta inseguridad, asentamientos humanos, urbanizaciones con déficit de recreación y barrios con presencia de niños y adultos mayores. La intervención comprenderá limpieza integral, reparación de juegos, instalación de iluminación LED, mejora de bancas, señalización, poda técnica, arborización, riego, pintura, recuperación de losas deportivas y eliminación de puntos de riesgo.
- La tecnología será una herramienta central. Los parques priorizados contarán con cámaras de video vigilancia, iluminación inteligente, botones de alerta en zonas críticas, códigos QR para reportar daños o emergencias, sensores de iluminación donde sea viable y georreferenciación de incidencias. Esta información permitirá que la municipalidad actúe con rapidez ante robos, vandalismo, fallas de mantenimiento, acumulación de basura o riesgos para los usuarios.
- Asimismo, se implementará una estrategia de seguridad preventiva con patrullaje coordinado entre serenazgo, Policía Nacional y juntas vecinales. Los guarda parques metropolitanos cumplirán una función de orientación, cuidado, prevención y reporte inmediato de incidencias. Su presencia permitirá que el vecino perciba

autoridad cercana y protección, sin convertir el parque en un espacio militarizado o cerrado.

- La recuperación de losas deportivas será una prioridad. Estos espacios serán utilizados para campeonatos barriales, escuelas deportivas, actividades recreativas, gimnasia para adultos mayores, talleres juveniles y programas de prevención de violencia. El deporte permitirá ocupar positivamente el tiempo libre de niños y adolescentes, reduciendo el riesgo de pandillaje, consumo de drogas y conductas antisociales.
- En paralelo, se activarán programas culturales y artísticos en los parques recuperados. La municipalidad promoverá talleres de dibujo, música, teatro, lectura, danza, ajedrez, reciclaje y educación ambiental. Estos programas se realizarán con apoyo de colegios, universidades, artistas locales, voluntarios y organizaciones culturales. Un parque con actividades permanentes es un parque vivo, vigilado por la comunidad y menos vulnerable a la delincuencia.
- El componente psicológico-comunitario se desarrollará mediante jornadas de orientación familiar, escuelas para padres, talleres de convivencia, campañas contra la violencia familiar, actividades de integración vecinal y espacios de escucha para niños, adolescentes y adultos mayores. La finalidad será reducir el miedo, fortalecer la confianza, promover el buen trato y convertir los espacios públicos en lugares emocionalmente seguros.
- Finalmente, se impulsará el programa “Adopta un Parque”, mediante el cual empresas, colegios, universidades, juntas vecinales y organizaciones sociales podrán apoyar en mantenimiento, actividades, arborización, pintura, mobiliario o vigilancia comunitaria. Todo convenio deberá ser público, transparente y supervisado por la municipalidad y los vecinos.

Propuesta de solución

- La Municipalidad Metropolitana de Lima impulsará una política integral de recuperación de espacios públicos bajo el programa “Parques Seguros y Verdes para la Familia”, orientado a convertir los parques y áreas recreativas en espacios seguros, iluminados, limpios, inclusivos, tecnológicos y emocionalmente saludables. La finalidad no será solo embellecer la ciudad, sino recuperar la vida comunitaria, fortalecer la seguridad preventiva, promover deporte, cultura, salud mental y sentido de pertenencia vecinal.
- Este eje tendrá un enfoque social, ambiental, tecnológico y psicológico-comunitario. Un parque no debe ser únicamente un área con árboles o bancas; debe ser un espacio de encuentro, integración, prevención de violencia, recreación familiar, actividad física, educación ambiental y confianza ciudadana.

1. Recuperación integral de parques priorizados por distrito

- Se realizará un diagnóstico técnico de parques, plazas, alamedas y losas deportivas en los 43 distritos de Lima Metropolitana, priorizando aquellos ubicados en zonas con mayor inseguridad, abandono, presencia de niños y adultos mayores, y déficit de áreas verdes. La recuperación incluirá limpieza profunda, reparación de veredas internas, bancas, juegos infantiles, losas deportivas, áreas de descanso, señalización, jardinería, iluminación y seguridad.

- La intervención no será aislada. Cada parque recuperado deberá tener mantenimiento programado, responsable municipal, participación vecinal y evaluación periódica.

2. Iluminación LED inteligente y seguridad preventiva

- Los parques priorizados contarán con iluminación LED de bajo consumo, sensores de movimiento en zonas de riesgo, postes solares donde sea viable y mantenimiento permanente. La falta de iluminación favorece asaltos, consumo de drogas, acoso y abandono del espacio público; por ello, la luz será entendida como una herramienta de seguridad preventiva.
- Además, se coordinará con serenazgo y la Policía Nacional para establecer patrullaje preventivo en horarios críticos.

3. Cámaras, botones de alerta y monitoreo tecnológico

- Se implementarán cámaras de video vigilancia en parques estratégicos, integradas progresivamente a centrales distritales y a una central metropolitana de monitoreo. En zonas de alta incidencia delictiva se instalarán botones de alerta o tótems de emergencia conectados con serenazgo.
- La tecnología permitirá identificar riesgos, disuadir actos delictivos, proteger a niños y adultos mayores, y mejorar la respuesta municipal ante emergencias.

4. Guarda parques metropolitanos y vigilancia comunitaria

- Se creará el programa de Guarda parques Metropolitanos, con personal capacitado en orientación ciudadana, primeros auxilios, prevención de riesgos, cuidado ambiental y coordinación con serenazgo. Su función no será represiva, sino preventiva, educativa y de acompañamiento al vecino.
- También se promoverán comités vecinales de cuidado del parque, integrados por juntas vecinales, adultos mayores, padres de familia, deportistas, comerciantes formales y organizaciones juveniles.

5. Juegos infantiles seguros e inclusivos

- Los parques deberán contar con juegos infantiles seguros, modernos, inclusivos y con mantenimiento permanente. Se priorizarán juegos para niños pequeños, espacios para niños con discapacidad, pisos de seguridad, señalización de edades, áreas de sombra y zonas de descanso para padres.
- La niñez será el centro del espacio público. Un parque seguro para niños genera tranquilidad familiar y fortalece la convivencia barrial.

6. Recuperación de losas deportivas y deporte barrial

- Se recuperarán losas deportivas abandonadas, canchas de fútbol, vóley, básquet y espacios para actividad física. Se organizarán campeonatos barriales, escuelas deportivas municipales, clases de baile, gimnasia para adultos mayores, deporte femenino y actividades para adolescentes en riesgo.

- El deporte será usado como herramienta de prevención social contra drogas, pandillaje, violencia y sedentarismo.

7. Talleres artísticos, culturales y recreativos para niños y jóvenes

- Los parques recuperados serán activados con talleres de música, dibujo, teatro, danza, lectura, ajedrez, reciclaje, educación ambiental y liderazgo juvenil. La cultura permitirá que el parque no sea solo un lugar de paso, sino un espacio de aprendizaje y desarrollo humano.
- Estas actividades se realizarán en coordinación con colegios, universidades, voluntarios, asociaciones culturales y municipios distritales.

8. Arborización, riego tecnificado y mantenimiento de áreas verdes

- Se impulsará un programa de arborización y recuperación de áreas verdes con especies adecuadas al clima de Lima, priorizando bajo consumo hídrico y sombra urbana. Se instalará riego tecnificado donde sea posible, se promoverá el uso de aguas tratadas para riego y se fortalecerá el mantenimiento permanente.
- El objetivo es que los parques no sean áreas secas o decorativas, sino pulmones urbanos que reduzcan calor, contaminación y estrés.

9. Adopción de parques por empresas, colegios y vecinos

- Se implementará el programa “Adopta un Parque”, mediante convenios con empresas, universidades, colegios, asociaciones vecinales y organizaciones sociales. Esta estrategia permitirá sumar recursos, mantenimiento, actividades culturales y vigilancia comunitaria sin reemplazar la responsabilidad municipal.
- Cada convenio deberá ser transparente, con metas claras, publicación de compromisos y supervisión vecinal.

10. Espacios de salud emocional y convivencia vecinal

- Se incorporará un componente de psicología comunitaria en los parques recuperados. Se realizarán jornadas de orientación familiar, campañas contra la violencia, actividades de integración vecinal, dinámicas para adultos mayores, círculos de crianza positiva, talleres de manejo del estrés y acompañamiento a niños y adolescentes.
- Este componente representará aproximadamente el 5% del eje, como apoyo preventivo y comunitario. El objetivo es que el parque también funcione como un espacio de calma, integración, confianza y salud mental barrial.

Meta al 2030

- Al año 2030, Lima Metropolitana deberá contar con una red de parques y espacios públicos priorizados, recuperados, iluminados, seguros, arborizados, tecnológicamente monitoreados y activados con deporte, cultura, recreación y convivencia comunitaria.

- La meta será que cada distrito cuente con parques emblemáticos recuperados y con mantenimiento permanente, priorizando los sectores de mayor vulnerabilidad. Estos espacios deberán convertirse en lugares seguros para niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y familias, fortaleciendo la salud física, la salud mental, la identidad barrial y la confianza ciudadana.

EJE ESTRATÉGICO 10: ARBITRIOS E IMPUESTOS MUNICIPALES — MUNICIPALIDAD TRANSPARENTE

Problemática actual

- La c se expresa en reclamos vecinales por arbitrios e impuestos municipales, percepción de cobros sin mejora visible del servicio, falta de información clara sobre costos reales, débil cultura tributaria y baja confianza en la administración municipal. Muchos vecinos sienten que pagan por limpieza pública, serenazgo, parques y mantenimiento urbano, pero no perciben una mejora proporcional en su barrio. Esta situación debilita la recaudación, aumenta la morosidad y deteriora la relación entre municipio y contribuyente.
- La propuesta central es implementar una política de **arbitrios justos, transparentes y vinculados a servicios reales**, donde cada vecino pueda saber cuánto paga, por qué paga, qué servicio recibe y cómo se ejecuta el dinero recaudado. El objetivo no es aumentar la carga tributaria de manera arbitraria, sino mejorar la confianza, ampliar la base de contribuyentes, reducir la evasión y vincular el pago municipal a resultados visibles en seguridad, limpieza, áreas verdes, prevención de riesgos y atención al vecino.
- La Ley de Tributación Municipal reconoce que las municipalidades perciben ingresos por impuestos, contribuciones y tasas; y la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales son canales inmediatos de participación vecinal y promotores del desarrollo local con autonomía en los asuntos de su competencia. Por ello, una gestión moderna debe combinar recaudación responsable, transparencia, eficiencia del gasto y rendición de cuentas territorializada.

Acciones prioritarias

- La primera acción será realizar una **auditoría técnica de arbitrios e impuestos municipales**, revisando los criterios de cálculo, los costos efectivos de los servicios, la calidad de la cobranza, los niveles de morosidad, los beneficios otorgados y la relación entre recaudación y servicio recibido. Esta auditoría permitirá corregir distorsiones, eliminar cobros injustificados y transparentar la estructura de costos.
- La segunda acción será implementar la plataforma **“Mi Arbitrio, Mi Servicio”**, mediante la cual cada vecino pueda conocer su estado de cuenta, pagar digitalmente, presentar consultas, registrar reclamos, verificar la programación de limpieza pública, revisar acciones de serenazgo, ubicar parques intervenidos y conocer el destino de los recursos municipales. La tecnología permitirá reducir colas, eliminar intermediarios, prevenir actos de corrupción y mejorar la atención al contribuyente.

- La tercera acción será crear un **tablero público de recaudación y servicios por zona**, donde se muestre trimestralmente cuánto se recauda y qué se hace con ese dinero. Este tablero debe ser sencillo, visual y entendible para cualquier ciudadano. La transparencia no debe limitarse a publicar documentos, sino a explicar de manera clara cómo se transforma el pago municipal en servicios concretos.
- La cuarta acción será fortalecer la **atención al contribuyente**, creando módulos presenciales y virtuales para orientación, fraccionamiento, reclamos, pagos, rectificación de datos y consultas sobre arbitrios. Se debe dar especial atención a adultos mayores, personas con discapacidad, pequeños comerciantes y vecinos con dificultades digitales.
- La quinta acción será articular la política tributaria con servicios reales. El pago por serenazgo debe reflejarse en patrullaje preventivo, centrales de monitoreo, respuesta rápida y presencia en puntos críticos. El pago por limpieza pública debe reflejarse en recojo oportuno, barrido, eliminación de puntos de basura y control de desmonte. El pago por parques debe reflejarse en áreas verdes mantenidas, riego, poda, iluminación y espacios seguros para niños y adultos mayores.
- La sexta acción será coordinar con **INDECI, CENEPRED, bomberos, Defensa Civil y municipalidades distritales** para incorporar criterios de prevención y reducción de riesgos en la priorización de obras y servicios. En zonas vulnerables, la municipalidad deberá usar información técnica para orientar mantenimiento urbano, señalización de riesgo, campañas de preparación comunitaria, inspecciones de seguridad, limpieza de quebradas, control de puntos inflamables y prevención de emergencias.
- La séptima acción será promover campañas de **cultura tributaria y corresponsabilidad vecinal**. La población debe entender que pagar arbitrios permite sostener servicios municipales, pero también debe tener derecho a exigir calidad, transparencia y resultados. El mensaje debe ser claro: “el vecino cumple, la municipalidad responde”.
- La octava acción será aplicar incentivos al buen contribuyente, descuentos por pronto pago, fraccionamiento razonable para deudores en situación vulnerable y facilidades de pago mediante billeteras digitales, banca móvil, agentes autorizados, plataformas municipales y atención descentralizada en distritos.
- La novena acción será fortalecer el control contra la evasión y la informalidad con enfoque técnico y proporcional. No se puede cargar el peso tributario solo sobre quienes siempre cumplen. La gestión debe ampliar la base contributiva, fiscalizar actividades económicas que generan uso intensivo del espacio público y formalizar progresivamente a quienes hoy operan al margen del sistema.
- La décima acción será vincular la recaudación a obras menores de impacto inmediato, ejecutadas con participación vecinal: recuperación de parques, iluminación, señalización, limpieza de puntos críticos, reparación de veredas, cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y mantenimiento de losas deportivas. El trabajo en equipo entre municipalidad, vecinos, empresas, colegios y organizaciones sociales será fundamental para que cada obra tenga sostenibilidad y cuidado permanente.

Propuestas de solución

1. Arbitrios con costo real y servicio verificable

- La Municipalidad debe publicar de manera clara el costo real de los servicios financiados con arbitrios: limpieza pública, parques y jardines, y serenazgo. Esta información debe presentarse por zonas, sectores o cuadrantes, para que el vecino conozca cuánto cuesta mantener su barrio y qué servicio específico recibe. La recaudación debe estar vinculada a indicadores visibles, como frecuencia de recojo de basura, número de patrullajes, mantenimiento de parques, reposición de luminarias y atención de puntos críticos.

2. Plataforma digital “Mi Arbitrio, Mi Servicio”

- Se implementará una plataforma digital y aplicativo móvil donde el vecino pueda consultar su deuda, pagar en línea, descargar recibos, revisar el destino de sus pagos, reportar fallas del servicio y verificar la atención municipal. Esta plataforma debe integrarse con mapas de limpieza, serenazgo, parques, obras y reclamos vecinales. El contribuyente debe dejar de ver el arbitrio como un cobro impuesto y empezar a verlo como un servicio medible.

3. Rendición de cuentas por barrio y por servicio

- Cada zona de Lima debe recibir reportes trimestrales sobre el uso de los arbitrios: cuánto se recaudó, cuánto se ejecutó, qué servicios se prestaron y qué mejoras se realizaron. Las gerencias municipales deberán presentar informes simples y comprensibles, no documentos técnicos inaccesibles. Esta rendición de cuentas debe realizarse mediante audiencias vecinales, portal web, redes sociales institucionales y paneles informativos en locales municipales.

4. Revisión técnica de criterios de cálculo

- Se revisarán los criterios de cálculo de arbitrios para asegurar proporcionalidad, razonabilidad y equidad. El pago debe guardar relación con el costo del servicio y con criterios objetivos, evitando distorsiones que generen sensación de abuso. Esta revisión deberá contar con participación de especialistas tributarios, economistas municipales, asociaciones vecinales, colegios profesionales y órganos de control.

5. Descuentos por buen contribuyente y cultura de pago

- La gestión implementará incentivos para vecinos cumplidos: descuentos por pronto pago, sorteos públicos transparentes, reconocimiento al buen contribuyente, facilidades para adultos mayores y campañas de educación tributaria. La finalidad es promover una cultura de cumplimiento voluntario, donde el vecino perciba que pagar puntualmente tiene beneficios y que su aporte mejora su propio entorno.

6. Programa de fraccionamiento social responsable

- Se establecerá un programa de fraccionamiento para vecinos con deudas acumuladas, especialmente adultos mayores, personas con discapacidad, familias vulnerables y pequeños negocios afectados económicamente. No se trata de condonar indiscriminadamente, sino de permitir el sinceramiento de deudas, la recuperación de la recaudación y la reinserción del vecino al sistema tributario municipal.

7. Integración de arbitrios con seguridad ciudadana y limpieza pública

- Los arbitrios deben traducirse en mejoras visibles. Por ello, se vinculará parte de la recaudación a metas concretas de seguridad y limpieza: más patrullaje en zonas críticas, serenazgo por cuadrantes, cámaras operativas, recojo oportuno de basura, barrido de calles, eliminación de puntos críticos y mantenimiento de parques. El vecino debe poder verificar que el pago municipal regresa a su barrio en forma de servicios.

8. Alianza con INDECI, CENEPRED y entidades afines para prevención

- Los arbitrios y recursos municipales deben incorporar una visión preventiva, especialmente en zonas con riesgo de incendios, huaicos, deslizamientos, sismos o inundaciones. La Municipalidad debe coordinar con **INDECI**, **CENEPRED**, bomberos, Defensa Civil, Sedapal, Enel, Luz del Sur, Osinergmin y municipalidades distritales para identificar zonas críticas, actualizar mapas de riesgo, capacitar a vecinos y priorizar intervenciones preventivas. CENEPRED es parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y tiene responsabilidad técnica en prevención y reducción del riesgo; además, cuenta con herramientas como SIGRID para información de riesgos.

9. Fiscalización contra evasión, informalidad y uso indebido de beneficios

- Una política justa también exige controlar la evasión, la subdeclaración, el uso indebido de beneficios tributarios y la informalidad que ocupa espacio público sin contribuir a su mantenimiento. La fiscalización debe ser técnica, no abusiva; preventiva antes que sancionadora; y orientada a ampliar la base tributaria, especialmente en actividades comerciales que generan carga adicional sobre limpieza, seguridad y mantenimiento urbano.

10. Presupuesto participativo vinculado a arbitrios

- Una parte de la priorización de servicios financiados con arbitrios debe definirse con participación vecinal. Los vecinos organizados podrán proponer mejoras en limpieza, parques, iluminación, seguridad, señalización, cámaras, mantenimiento de veredas o recuperación de espacios públicos. Esto fortalece la corresponsabilidad: el vecino paga, participa, fiscaliza y cuida.

Meta concreta al 2030:

- Lograr que el **100% de los arbitrios municipales estén sustentados en costos reales, publicados de manera clara y vinculados a los indicadores de servicio por zona**, con reportes trimestrales de recaudación y ejecución. Asimismo, implementar una plataforma digital municipal que permita al vecino consultar deuda, pagar en línea, presentar reclamos, verificar servicios, revisar obras menores y conocer el destino de sus pagos. La gestión debe aspirar a que por lo menos el **80% de los contribuyentes pueda acceder a información clara y digital sobre sus arbitrios**, y que la recaudación se traduzca en obras menores de impacto inmediato: parques recuperados, puntos críticos de basura eliminados, cámaras de seguridad operativas, alarmas comunitarias, veredas reparadas y mejor iluminación pública.
- **Convertir los arbitrios municipales en un pacto de confianza entre la Municipalidad y el vecino.** El vecino cumple pagando; la Municipalidad responde con servicios visibles, eficientes, cuentas claras, atención rápida, fiscalización justa y rendición de cuentas. Esta meta permitirá mejorar la recaudación sin

abusos, ampliar la base tributaria, reducir la evasión y construir una **Municipalidad Transparente, Digital y cercana al ciudadano.**

EJE ESTRATÉGICO 11: FALTA DE PREVENCIÓN ANTE DESASTRES — GESTIÓN DE RIESGOS, LADERAS E INVASIONES CERO

Problemática actual

- Lima Metropolitana enfrenta una seria vulnerabilidad frente a sismos, incendios urbanos, huaicos, deslizamientos, inundaciones, tsunamis en zonas costeras, colapso de viviendas precarias y ocupación informal de quebradas, laderas y zonas no aptas para vivienda. Esta problemática se agrava por la falta de drenaje pluvial, el tráfico de terrenos, la construcción informal, la débil fiscalización municipal, la falta de cultura preventiva y la escasa preparación comunitaria.
- La propuesta central del eje es aplicar el programa Invasiones Cero y Barrios Seguros, con ordenamiento territorial, prevención, tecnología, obras viables y protección de familias vulnerables. Este eje debe articular a la Municipalidad Metropolitana de Lima con INDECI, CENEPRED, COEN, COER Lima, municipalidades distritales, Ministerio de Vivienda, SEDAPAL, Ministerio del Ambiente, Cuerpo General de Bomberos, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, colegios profesionales, universidades, juntas vecinales y organizaciones comunitarias. El SINAGERD es el sistema nacional encargado de identificar y reducir riesgos, evitar nuevos riesgos y desarrollar acciones de preparación, respuesta y rehabilitación; INDECI se encarga técnicamente de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, mientras CENEPRED cumple rol técnico en estimación, prevención y reducción del riesgo.

Acciones prioritarias

- La Municipalidad Metropolitana de Lima debe levantar, actualizar y publicar un mapa digital de riesgos por distrito, con prioridad en laderas, quebradas, bordes de ríos, zonas antiguas del Centro Histórico, mercados, colegios y asentamientos humanos. Este sistema debe estar conectado con el SIGRID de CENEPRED, herramienta de información para la gestión del riesgo, y con los sistemas de monitoreo de INDECI y COER Lima.

2. Programa “Invasiones Cero” contra el tráfico de terrenos

- La segunda propuesta es establecer el programa “Invasiones Cero”, dirigido a impedir nuevas ocupaciones informales en laderas, quebradas, zonas arqueológicas, zonas de protección ambiental, cauces naturales y áreas de riesgo no mitigable. La prevención de desastres empieza evitando que nuevas familias sean colocadas en zonas donde su vida estará permanentemente amenazada.
- Esta propuesta requiere fiscalización municipal, drones de vigilancia territorial, patrullaje interdistrital, denuncias penales contra traficantes de terrenos, coordinación con la Policía Nacional, Fiscalía de Prevención del Delito, Procuraduría Municipal, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y municipalidades distritales.
- Se debe crear una unidad especializada contra invasiones y tráfico de terrenos, con capacidad de intervención temprana, monitoreo satelital, identificación de promotores ilegales, recuperación de áreas ocupadas indebidamente y campañas

informativas para que la población no sea engañada por mafias que venden terrenos sin habilitación ni seguridad.

3. Reubicación progresiva de familias en riesgo no mitigable

- La tercera propuesta es implementar un plan serio de ****reubicación progresiva de familias ubicadas en zonas de riesgo no mitigable****. No toda vivienda en ladera puede ser protegida con muros; cuando el riesgo es muy alto, la solución responsable es reubicar con criterio humano, social, legal y técnico.
- La Municipalidad debe coordinar con el Ministerio de Vivienda, COFOPRI, CENEPRED, SEDAPAL, distritos y programas de vivienda social para identificar alternativas habitacionales viables. La Ley N.º 29869 regula el reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable, por lo que este proceso debe hacerse con sustento técnico, participación vecinal y acompañamiento social.
- Se elaborará un padrón de familias expuestas, se clasificará el riesgo, se priorizará a niños, adultos mayores, personas con discapacidad y madres jefas de hogar, y se diseñarán proyectos de vivienda segura o reasentamiento progresivo. La reubicación no debe aplicarse como desalojo improvisado, sino como política de protección de la vida.

4. Obras de mitigación en laderas, quebradas y zonas vulnerables

- La cuarta propuesta es ejecutar obras de mitigación técnicamente sustentadas en las zonas donde el riesgo sí puede reducirse. Estas obras incluyen muros de contención, escaleras seguras, barandas, drenaje pluvial, canalización de aguas, estabilización de taludes, limpieza de quebradas, reforzamiento de accesos, señalización y mejora de rutas de evacuación.
- Estas intervenciones deben priorizarse según riesgo y no por presión política. El criterio técnico debe ser definido con apoyo de CENEPRED, INDECI, colegios profesionales, universidades y especialistas en geotecnia, hidráulica, estructuras y planificación urbana.
- La Municipalidad debe crear un banco de proyectos de mitigación por distrito, con expedientes técnicos estandarizados, presupuesto multianual y ejecución por etapas. Las obras deben realizarse con participación vecinal, vigilancia ciudadana y control técnico, evitando proyectos sobrevalorados o innecesarios.

5. Sistema de Alerta Temprana y Monitoreo Inteligente

- La quinta propuesta es crear un ****Sistema Metropolitano de Alerta Temprana****, usando tecnología para anticipar emergencias por lluvias intensas, huacos, incendios, sismos, tsunamis, deslizamientos y colapso de infraestructura.
- El sistema debe incorporar sensores de lluvia, estaciones meteorológicas, cámaras en quebradas, sirenas comunitarias, mensajes SMS, WhatsApp vecinal, aplicación móvil municipal, radios comunitarias, paneles electrónicos y protocolos de comunicación con INDECI, COER Lima, bomberos, PNP, serenazgo y juntas vecinales.
- Se instalarán puntos de monitoreo en quebradas y laderas críticas, se integrarán alertas con teléfonos celulares y se capacitará a líderes vecinales para activar rutas de evacuación. La tecnología debe estar al servicio de la prevención y no solo de la reacción.

6. Brigadas Vecinales de Gestión del Riesgo

- La sexta propuesta es organizar ****Brigadas Vecinales de Gestión del Riesgo**** en barrios vulnerables, colegios, mercados, clubes de madres, comedores populares,

asentamientos humanos y zonas de alta densidad urbana. La primera respuesta ante un desastre suele venir de la propia comunidad; por eso, el vecino debe estar capacitado.

- Estas brigadas deben trabajar con INDECI, bomberos, serenazgo, PNP, municipalidades distritales, colegios y centros de salud. Deben recibir formación en primeros auxilios, evacuación, uso de extintores, identificación de zonas seguras, apoyo a adultos mayores, protección de niños, manejo emocional en crisis y comunicación comunitaria.
- La Municipalidad debe crear un registro de brigadistas por distrito, dotarlos de chalecos, silbatos, linternas, botiquines, radios básicos y capacitación certificada. También debe realizar simulacros barriales, escolares y comerciales, no solo simulacros formales, sino ejercicios prácticos en zonas reales de riesgo.

7. Escuelas, mercados y hospitales seguros

- La séptima propuesta es priorizar la seguridad de infraestructura esencial: colegios, mercados, postas médicas, hospitales municipales, locales comunales, puentes peatonales, terminales, estaciones de transporte y edificios públicos.
- Un desastre se convierte en tragedia cuando la infraestructura esencial colapsa o queda inoperativa. Por eso se debe elaborar un programa de inspección, reforzamiento, señalización, rutas de evacuación, extintores, luces de emergencia y planes de contingencia.
- La Municipalidad debe iniciar inspecciones técnicas en coordinación con Defensa Civil, INDECI, colegios profesionales y municipalidades distritales. Los colegios deben tener planes de evacuación, zonas seguras, brigadas escolares y apoyo psicológico post emergencia. Los mercados deben contar con control de instalaciones eléctricas, gas, rutas libres y planes contra incendios.

8. Drenaje pluvial y recuperación de quebradas

- La octava propuesta es atender la falta de drenaje pluvial y el abandono de quebradas. Lima no fue preparada para lluvias intensas, y el cambio climático obliga a actuar preventivamente. Las lluvias, huaicos y aniegos pueden afectar viviendas, vías, colegios, mercados y servicios básicos.
- Se propone implementar proyectos de drenaje urbano en puntos críticos, limpieza permanente de quebradas, protección de cauces, prohibición de ocupación en fajas marginales y recuperación ambiental de zonas naturales de escorrentía.
- La Municipalidad debe identificar los puntos de aniego, diseñar drenajes por prioridad, coordinar con SEDAPAL y el Ministerio de Vivienda, y ejecutar limpiezas preventivas antes de temporadas de lluvia. No se debe permitir que quebradas y cauces naturales sean ocupados por viviendas, comercio o rellenos informales.

9. Cultura de prevención y psicología comunitaria ante emergencias

- La novena propuesta incorpora el componente psicológico y comunitario. La prevención no solo depende de obras; también depende de conducta, confianza, disciplina y preparación emocional. En una emergencia, el pánico, la desinformación y la desorganización pueden causar más daño.
- Se propone desarrollar una Cultura Metropolitana de Prevención, con campañas permanentes en colegios, barrios, mercados, empresas, iglesias y organizaciones sociales. Esta cultura debe incluir educación emocional, manejo del miedo, primeros auxilios psicológicos, solidaridad vecinal, cuidado de niños, personas con discapacidad y adultos mayores.
- La Municipalidad debe capacitar a docentes, dirigentes vecinales, serenazgo, brigadistas y promotores comunitarios en contención emocional y primeros

auxilios psicológicos. Cada barrio priorizado debe tener un plan de emergencia conocido por sus vecinos, con puntos de reunión, rutas de evacuación y responsables comunitarios. Este componente debe representar una política preventiva permanente, no una campaña ocasional.

10. Plataforma de Gestión por Resultados y Control Ciudadano

- La décima propuesta es implementar una Plataforma Digital de Gestión del Riesgo, donde la ciudadanía pueda ver mapas de riesgo, obras de mitigación, presupuesto, cronograma, avances, responsables, zonas de evacuación, simulacros, alertas y reportes vecinales.
- La transparencia es esencial para que las obras se hagan bien y donde realmente se necesitan. El control ciudadano evita improvisación, corrupción y proyectos sin impacto.
- Se publicará un tablero metropolitano con indicadores por distrito: zonas de riesgo identificadas, familias empadronadas, obras ejecutadas, brigadas formadas, simulacros realizados, quebradas intervenidas, puntos de aniego atendidos y denuncias contra tráfico de terrenos. La ciudadanía podrá reportar riesgos mediante una aplicación móvil o plataforma web.

Propuestas de solución

1. Catastro Metropolitano de Riesgos y Laderas

- La primera propuesta es crear un Catastro Metropolitano de Riesgos, integrando información de laderas, quebradas, cauces, zonas inundables, viviendas precarias, mercados vulnerables, colegios en riesgo, hospitales, puentes, taludes, asentamientos humanos y rutas de evacuación. Este catastro debe usar tecnología GIS, drones, imágenes satelitales, sensores, georreferenciación y la información técnica de CENEPRED, INDECI, Instituto Geofísico del Perú, SEDAPAL, distritos y universidades.
- La finalidad es que Lima deje de actuar después del desastre y empiece a prevenir con información. Cada zona de riesgo debe tener una ficha técnica, nivel de peligro, tipo de amenaza, población expuesta, obras necesarias, rutas de evacuación y responsable institucional.

Meta ampliada al 2030

- Al año 2030, Lima Metropolitana deberá contar con un sistema integrado de gestión de riesgos que permita identificar, prevenir, reducir y responder oportunamente ante desastres. Se busca detener nuevas invasiones en laderas y quebradas, reducir progresivamente la exposición de familias en zonas de riesgo no mitigable, ejecutar obras de mitigación priorizadas, instalar sistemas de alerta temprana en puntos críticos, fortalecer la coordinación con INDECI y CENEPRED, y formar brigadas comunitarias capacitadas en prevención, evacuación, primeros auxilios y apoyo emocional.

EJE ESTRATÉGICO 12: FALTA DE VIVIENDA DIGNA Y DETERIORO URBANO

Problemática actual

- La falta de vivienda digna y el deterioro urbano constituyen un problema crítico para Lima Metropolitana, especialmente en el Centro Histórico y en zonas antiguas de la ciudad. El abandono de casonas, el deterioro patrimonial, la tugurización, el comercio desordenado, la inseguridad, la baja habitabilidad, el riesgo estructural, la falta de mantenimiento y la pérdida de identidad urbana afectan la calidad de vida de las familias residentes y reducen el potencial turístico, cultural y económico de la capital.
- Este eje estratégico propone convertir el Centro Histórico y las zonas urbanas deterioradas en espacios vivos, seguros, habitables, turísticos, culturales y económicamente activos. La propuesta no debe limitarse a pintar fachadas o realizar intervenciones aisladas; debe orientarse a una ****regeneración urbana integral con enfoque humano****, incorporando vivienda segura, recuperación patrimonial, prevención de riesgos, inversión privada responsable, participación vecinal, tecnología, seguridad, cultura y trabajo articulado entre instituciones públicas y privadas.
- La Municipalidad Metropolitana de Lima tiene competencia en planificación, desarrollo urbano y vivienda, incluyendo el control del uso del suelo y la determinación de zonas de expansión urbana, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades. ([Ministerio de Economía y Finanzas][1]) Asimismo, el Centro Histórico cuenta con instrumentos técnicos como el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima, orientado a la recuperación integral de este sector como emblema de la identidad peruana. ([Instituto Metropolitano de Planificación][2]) La gestión de riesgos deberá articularse con el SINAGERD, creado por la Ley N.º 29664, que establece una actuación interinstitucional, descentralizada, transversal y participativa para identificar y reducir riesgos asociados a peligros. ([Gobierno del Perú][3])

Acciones prioritarias

- La gestión municipal 2027-2030 iniciará con un diagnóstico técnico y social de los inmuebles deteriorados, casonas abandonadas, solares tugurizados, zonas patrimoniales en riesgo y espacios públicos degradados. Este diagnóstico se desarrollará mediante un catastro digital georreferenciado, con apoyo de drones, fichas técnicas, fotografías, inspecciones de Defensa Civil, información registral y participación de los propios vecinos.
- Con esta información, la Municipalidad priorizará los inmuebles que presenten mayor riesgo para la vida, mayor valor patrimonial y mayor impacto social. Los casos críticos deberán ser evaluados junto con INDECI, CENEPRED, Bomberos, Ministerio de Cultura, Ministerio de Vivienda y PROLIMA, a fin de determinar si corresponde reforzamiento, intervención preventiva, recuperación patrimonial, uso habitacional, reubicación temporal o recuperación para fines culturales y turísticos.
- El trabajo en equipo será el eje operativo de esta propuesta. La Municipalidad Metropolitana de Lima no puede resolver sola el deterioro urbano. Se requiere una gestión articulada con el Gobierno Nacional, los municipios distritales, el sector

privado, universidades, colegios profesionales, cooperación internacional, vecinos, comerciantes formales y organizaciones sociales. Cada obra deberá tener responsable, cronograma, presupuesto, fuente de financiamiento e indicador de cumplimiento.

- La tecnología permitirá transparentar y acelerar la gestión. Se implementará un tablero público de proyectos de regeneración urbana, donde el vecino pueda conocer qué inmueble será intervenido, cuál es su estado de riesgo, cuánto costará la obra, quién la ejecutará, en qué plazo y cuál será el beneficio social. Asimismo, se promoverán trámites digitales para autorizaciones, licencias, inspecciones, convenios y seguimiento de obras.
- En paralelo, se ejecutará un programa de recuperación del entorno urbano: iluminación LED, veredas seguras, limpieza permanente, cámaras de vigilancia, rutas peatonales, señalética turística, control del comercio desordenado, restauración de fachadas, recuperación de balcones y activación cultural. La recuperación de la vivienda debe ir acompañada de seguridad, limpieza, movilidad peatonal, servicios básicos y actividades económicas compatibles con el patrimonio.
- La intervención social será indispensable. Muchas zonas deterioradas no solo requieren obras, sino reconstrucción de comunidad. Por ello, se instalarán módulos de psicología comunitaria, mediación vecinal, orientación familiar, escuelas para padres y actividades con niños, adolescentes y adultos mayores. El objetivo será reducir conflictos, prevenir violencia, fortalecer identidad barrial y lograr que los vecinos se conviertan en guardianes de su propio entorno.
- La meta al 2030 será contar con un Centro Histórico más seguro, iluminado, limpio, turístico, habitable y culturalmente activo, con casonas recuperadas, familias protegidas, patrimonio puesto en valor, comercio ordenado y espacios públicos vivos. La vivienda digna debe ser entendida como mucho más que un techo: significa vivir en un entorno seguro, saludable, accesible, con identidad y oportunidades.

Propuestas de solución

1. Programa “Vivienda Digna en el Centro Histórico”

- Se propone crear un programa municipal de recuperación de inmuebles antiguos con potencial habitacional, priorizando casonas, quintas, solares y edificaciones deterioradas donde residan familias en condiciones precarias. La finalidad será mejorar la habitabilidad sin expulsar a los vecinos tradicionales. Este programa deberá coordinarse con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, PROLIMA, Ministerio de Cultura, propietarios, inquilinos, juntas vecinales y cooperación internacional.
- Las acciones prioritarias consistirán en levantar un padrón de inmuebles habitados, identificar niveles de riesgo, promover asistencia técnica para reforzamiento estructural, facilitar acuerdos entre propietarios e inquilinos, gestionar fondos de mejoramiento habitacional, activar mecanismos de inversión público-privada y priorizar intervenciones en viviendas con niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

2. Catastro digital de casonas, solares y viviendas en riesgo

- Se implementará un ****catastro digital georreferenciado**** de inmuebles deteriorados, tugurizados o en riesgo estructural. Esta herramienta permitirá conocer el estado real de cada predio, su condición legal, nivel de ocupación, valor patrimonial, riesgo sísmico, servicios básicos y potencial de recuperación.
- La información deberá trabajarse con tecnología GIS, drones, fichas digitales, fotografías georreferenciadas e interoperabilidad entre la Municipalidad Metropolitana de Lima, PROLIMA, INDECI, CENEPRED, Ministerio de Cultura, SUNARP, COFOPRI y municipalidades distritales. Con ello se evitará improvisación y se priorizarán obras según riesgo, impacto social y valor patrimonial.

3. Plan de seguridad estructural y prevención de desastres

- El deterioro urbano también es un problema de riesgo de desastres. Muchas viviendas antiguas presentan vulnerabilidad frente a sismos, incendios, colapsos, humedad, instalaciones eléctricas precarias y hacinamiento. Por ello, se propone ejecutar un plan de inspección técnica, prevención y reducción del riesgo, articulado con INDECI, CENEPRED, Bomberos, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Cultura y Defensa Civil municipal.
- Las acciones deberán incluir inspecciones técnicas, señalización de inmuebles en alto riesgo, capacitación a familias, simulacros barriales, rutas de evacuación, revisión de instalaciones eléctricas, puntos seguros, instalación de alarmas comunitarias y priorización de reforzamiento estructural en inmuebles habitados.

4. Fondo Metropolitano de Regeneración Urbana

- Se propone crear un fondo municipal destinado a financiar proyectos de recuperación urbana, vivienda digna, reforzamiento estructural, recuperación de fachadas, iluminación, veredas, plazas, corredores turísticos y espacios públicos. Este fondo podrá nutrirse de recursos municipales, cooperación internacional, obras por impuestos, inversión privada, canon urbano cuando corresponda, convenios con entidades financieras y programas del Gobierno Nacional.
- El fondo deberá tener reglas transparentes, tablero público de proyectos, criterios de priorización y fiscalización ciudadana. La inversión debe orientarse a inmuebles con valor social, patrimonial y turístico, evitando que la recuperación urbana termine desplazando a familias vulnerables.

5. Recuperación de fachadas, balcones y entorno patrimonial

- La recuperación del Centro Histórico debe proteger su identidad arquitectónica y cultural. Se propone ejecutar un programa sostenido de restauración de fachadas, balcones, portadas, calles patrimoniales, iluminación monumental, señalética turística y tratamiento de cables aéreos.
- Esta intervención deberá coordinarse con PROLIMA, Ministerio de Cultura, propietarios, colegios profesionales de arquitectos e ingenieros, universidades y empresas privadas. No se trata solo de embellecer la ciudad, sino de recuperar orgullo ciudadano, turismo, seguridad, valor urbano y sentido de pertenencia.

6. Centro Histórico seguro, iluminado y con serenos turísticos

- La vivienda digna requiere seguridad. Nadie puede vivir bien en una zona dominada por robos, venta de drogas, informalidad violenta o abandono nocturno. Por ello, se propone crear un sistema de seguridad especializada para el Centro Histórico y zonas urbanas deterioradas.
- Las acciones prioritarias serán instalar iluminación LED, cámaras inteligentes, botones de emergencia, patrullaje a pie, serenazgo turístico, puntos de auxilio rápido, control de comercio informal violento, recuperación de calles inseguras y coordinación con la Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial y juntas vecinales.

7. Recuperación de casonas con uso mixto: vivienda, cultura y emprendimiento

- Se propone promover proyectos de recuperación de casonas y edificaciones antiguas bajo un modelo de uso mixto: vivienda digna, talleres culturales, bibliotecas, galerías, cafés culturales, hospedajes patrimoniales, centros de emprendimiento, espacios para adultos mayores y servicios comunitarios.
- Este modelo permite que el Centro Histórico no sea únicamente una zona comercial de día y abandonada de noche. La meta es recuperar vida urbana permanente, con residentes, visitantes, comercio formal, turismo y cultura.

8. Fines de semana turísticos y calles peatonales ordenadas

- Se propone implementar progresivamente fines de semana turísticos, rutas peatonales seguras, circuitos virreinales y republicanos, ferias gastronómicas, música, teatro, danzas, visitas guiadas, rutas de balcones, iglesias, plazas, museos y casonas recuperadas.
- Estas actividades deben ejecutarse con planificación, seguridad, limpieza, baños públicos, señalización, accesibilidad para personas con discapacidad y participación de vecinos, comerciantes formales, artistas, universidades, Policía Nacional, serenazgo y operadores turísticos.

9. Programa de convivencia vecinal y psicología comunitaria

- La recuperación urbana no será sostenible si no se trabaja la convivencia. En zonas deterioradas suelen coexistir hacinamiento, violencia familiar, consumo de alcohol y drogas, conflictos vecinales, abandono de adultos mayores, estrés, depresión, inseguridad y desconfianza. Por ello, se propone incorporar psicología comunitaria en el proceso de regeneración urbana.
- Las acciones prioritarias serán implementar módulos de orientación psicológica, escuelas para padres, mediación vecinal, prevención de violencia familiar, talleres de convivencia, acompañamiento a adultos mayores, actividades para niños y adolescentes, recuperación de la autoestima barrial y campañas de identidad limeña.

10. Mesa Metropolitana de Regeneración Urbana y Vivienda Digna

- Se propone crear una mesa permanente de trabajo para articular a las entidades competentes y evitar intervenciones aisladas. Esta mesa deberá reunir a la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales involucradas, PROLIMA, INDECI, CENEPRED, Ministerio de Cultura, Ministerio de Vivienda, COFOPRI, SUNARP, Bomberos, Policía Nacional, universidades, colegios profesionales, propietarios, vecinos, empresas privadas y cooperación internacional.
- La función será priorizar proyectos, destrabar permisos, coordinar financiamiento, evitar duplicidades, supervisar avances, incorporar tecnología y garantizar que las obras respondan a necesidades reales.

Meta al 2030

- Al año 2030, Lima deberá haber iniciado una transformación visible del Centro Histórico y de las zonas urbanas deterioradas, convirtiéndolas en espacios seguros, habitables, turísticos, culturales y económicamente activos. La meta será recuperar inmuebles priorizados, reducir riesgos estructurales, mejorar la vivienda de familias vulnerables, poner en valor el patrimonio, ordenar el comercio, fortalecer la seguridad y reactivar la identidad limeña mediante trabajo conjunto entre municipalidad, vecinos, entidades públicas, sector privado y cooperación internacional.